

***I. MUNICIPALIDAD DE LA UNION
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE EDUCACION MUNICIPAL***

***PLAN ANUAL DE
DESARROLLO EDUCATIVO
MUNICIPAL***

AÑO ESCOLAR 2011

INDICE

	PAG.
MISION – VISION	01
PRESENTACION – RESUMEN DEL PLAN	02
DIAGNOSTICO	0
- Indicadores demográficos de la comuna.	
- Indicadores socioeconómicos.	
- Características educacionales.	
- Población escolar.	
- Matrícula	
- Rendimiento.	
- Calidad de vida de los alumnos	
- Redes Educacionales	
- Programas y Proyectos Sectoriales	
ANTECEDENTES DEL PERSONAL	33
- Dotación docente.	
- Dotación no docente.	
EVALUACION PADEM 2010.....	43
PROBLEMAS O NUDOS CRITICOS	46
OBJETIVOS	51
PROGRAMAS DE ACCION	52
PRESUPUESTO	82
PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION	88
OTROS INDICADORES DE GESTION	90

MISION

Otorgar una educación con un profundo contenido valórico, centrada en el desarrollo de los objetivos fundamentales transversales, que favorezcan en nuestros alumnos la práctica de actitudes de sana convivencia, armonizando el propio crecimiento personal con la existencia de un medio natural y social sanos, cuya defensa debe convertirse en una actitud prioritaria de vida.

Mejorar la calidad de la educación, lo cual supone disminuir la deserción escolar, obtener mejores resultados académicos, aumentando el porcentaje de promoción y disminuyendo la repitencia y fundamentalmente, continuar con los programas de mejoramiento de lectoescritura y de la comprensión de la misma, objetivo clave para conseguir aprendizajes más significativos.

VISION

El DAEM de La Unión, contará con establecimientos de educación básica y media capaces de garantizar calidad y diversidad de opciones educativas e internados para los alumnos que los necesiten, asegurando el libre acceso y la continuidad en el sistema, sin exclusiones y con igualdad de oportunidades, sin otras limitaciones que las propias capacidades e intereses de quienes deseen incorporarse a ellos, en la certeza de que alumnos y apoderados verán satisfechas sus expectativas y se sentirán contentos con los resultados.

PRESENTACION – RESUMEN DEL PLAN

La formulación del presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, contiene la reiteración de procedimientos y acciones que se tuvieron en cuenta en anteriores instrumentos de planificación y particularmente, en el PADEM 2010.

Lo anteriormente expuesto obedece, entre otras razones, al hecho ya tantas veces expresado, acerca de lo difícil que resulta plantearse metas y/u objetivos educacionales, de carácter sistémico, para un período tan breve de tiempo.

De este modo y luego de concordar diversos aspectos del Plan, con los integrantes del Consejo Asesor de Directores del D.A.E.M.; organismo colegiado de carácter consultivo, se ha convenido en definir los lineamientos centrales de lo que ha de ser, en los años venideros, la “ruta de navegación” de la educación municipal de La Unión, la cual no puede estar ajena a las propuestas y objetivos fijados por el Ministerio de Educación, para el corto y mediano plazo, ni al Plan de Acción del municipio, habida consideración de que, el PLADECO se encuentra en fase de elaboración.

Poco o nada ha cambiado, desde septiembre del año 2009 a la fecha, el panorama comunal y por lo tanto, el diagnóstico se mantiene, en lo general y sólo aporta algunas pequeñísimas variaciones, referidas, fundamentalmente, a la composición de la matrícula y población en edad escolar.

En el contexto anteriormente descrito, se ha definido una estrategia que, tiene como propósito central la consolidación de nuestro sistema educativo municipal, orientado a las tres áreas de desarrollo curricular contenidas en los planes y programas de estudio; es decir, una línea o modalidad científico –humanista; una técnico – profesional y otra artística.

De este modo, los establecimientos educacionales del D.A.E.M. de La Unión, ofrecerán a sus alumnos variedad de opciones y garantizarán igualdad de oportunidades, para el desarrollo de sus particulares habilidades, intereses y vocaciones.

Consecuentes con lo ya expresado, hemos convenido en reforzar la oferta educativa, en la modalidad técnico – profesional, instalando nuevas especialidades en la Escuela N° 1 “Honorio Ojeda Valderas” y potenciando mucho más, la modalidad artística, representada y asumida por el Colegio de Cultura y Difusión Artística.

Respecto de la opción científica-humanista, se ha decidido centrar los esfuerzos en la incorporación del Liceo “Rector Abdón Andrade Coloma” al Programa Bicentenario, más conocido como “Liceos de Excelencia”; iniciativa impulsada por el Ministerio de Educación que pretende instalar en el país cincuenta liceos de alta exigencia y rendimiento académico. Creemos contar con los requisitos necesarios para optar a ese privilegio.

Para desarrollar este ambicioso plan contamos con recursos limitados; no obstante, el buen sitio en el que nuestro sistema ha logrado ubicarse, a pesar de

las múltiples dificultades, nos hacen ser optimistas y perseverar en los objetivos; puesto que, estamos convencidos de que, solamente con una política de acción eficiente, agresiva y audaz, en todo sentido, lograremos superar los escollos y conferirle estabilidad y permanencia a nuestro sistema.

Respecto de las grandes metas nacionales, referidas fundamentalmente, a alcanzar la calidad en la educación que se está impartiendo, es menester recordar que, ha sido un propósito constante de este D.A.E.M., el propiciar el mejoramiento de las prácticas pedagógicas, para lograr resultados, cada vez, más satisfactorios y eficientes.

Así lo demuestran las mediciones del SIMCE; en las que, algunos de nuestros establecimientos han conseguido puntajes que los ubican entre los primeros de la comuna, de la región e incluso del país, en su respectivas categorías.

Sin embargo y lamentablemente, este avance no ha sido uniforme, para todas las escuelas del sistema y aún subsisten establecimientos que obtienen resultados por debajo de la media; constituyendo, este hecho, una de nuestras principales preocupaciones.

Del mismo modo, el análisis efectuado; tanto por los diversos estamentos del sistema (docente – asistentes de la educación – padres y apoderados, etc.) así como por el propio Concejo Municipal; pone en el centro de nuestras preocupaciones la baja de matrícula y la subsistencia de escuelas rurales unidocentes con muy pocos alumnos; preocupación que se explica en tanto esa situación contribuye a limitar las posibilidades de desarrollo personal y académico de los alumnos y de los profesores que los atienden y limitan, también, la posibilidad de garantizar igualdad de oportunidades, componente básico e ineludible para alcanzar la tan anhelada equidad en la educación.

Otra de las variables incidentes en los resultados de aprendizaje, es la que se define como convivencia escolar y que se refiere, básicamente, al ambiente o interacción que se produce en las aulas y al interior de los establecimientos educacionales o, incluso, en su entorno; convivencia que suele verse afectada por acosos, abusos, descalificaciones y hasta discriminación entre pares (alumnos) dando origen al denominado “bullying”, fenómeno socioeducativo que, en el último tiempo, ha mostrado, en el país, un fuerte incremento en el número de casos, provocando serios trastornos y alterando el clima de respeto mutuo, comprensión, solidaridad y buen entendimiento entre los integrantes de la comunidad escolar, condición básica para un trabajo pedagógico eficiente.

Se hace imprescindible; por lo tanto, definir estrategias y acciones que permitan aminorar y eliminar los efectos perniciosos de este distractor.

Asociada a la situación precedentemente expuesta, surge la necesidad de atender, de manera más explícita y particularizada, a los alumnos que presentan condiciones de privación en algunas áreas de su desarrollo formativo. Son los alumnos que requieren atención educativa especial y a los cuales es conveniente incorporar a un Proyecto de Integración comunal, o propio de cada establecimiento.

Para tal efecto, el Consejo Asejor de Directores del D.A.E.M., ha propuesto ampliar el Proyecto de Integración actualmente vigente, encomendando dicha labor a la dirección de la Escuela Diferencial “Villa San José”, unidad que cuenta con el personal especializado y los profesionales suficientes.

Finalmente, habida consideración de que, la matrícula del sistema municipal decrece, a un ritmo aproximado al 3% anual, será inevitable mantener el programa de racionalización de los recursos humanos, aprovechando todas las posibilidades que brindan programas como el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal de la Educación y otras probables disposiciones legales, destinadas a incentivar el retiro de docentes; de tal manera que, la dotación se mantenga dentro de márgenes aceptables y convenientes, desde el punto de vista pedagógico y financiero.

¿Qué hacer, entonces, en un escenario como el ya descrito?

La primera consideración está relacionada con la conveniencia de mejorar las prácticas pedagógicas, conducentes a lograr aprendizajes más relevantes y significativos que nos permitan acortar la brecha de calidad que nos separa de los establecimientos educacionales del sector particular.

El camino para conseguirlo debería ser el de los Planes de Mejoramiento Educativo, suscritos en virtud de las disposiciones legales contenidas en la SEP; para lo cual se propone un seguimiento y monitoreo mucho más cercano y persistente, de parte de la instancia técnico pedagógica representada por el Ministerio de Educación; habida consideración de que, no es sustentable ni posible, financieramente, la idea de contar con un equipo con esas características, adscrito al Departamento Administrativo de Educación Municipal; no obstante que, se aprovechen todas las posibilidades de la SEP, para contratar y brindar capacitación a los docentes que lo requieran.

Luego y complementariamente, nuestro sistema debe persistir en sus programas de mejoramiento de la lecto-escritura; puesto que, está ya demostrado que, esta variable pedagógica es clave, a la hora de medir los aprendizajes, como lo ha demostrado, reiteradamente, el SIMCE.

No podrá haber educación de calidad, sin el dominio de la habilidad lectora

En segundo lugar, se hace evidente la necesidad de mantener los programas de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento escolar.

A este respecto, debe tenerse presente que, la Ley N° 20.248 que estableció la subvención educacional preferencial (SEP) provee recursos que pueden destinarse, entre otras materias, a la adquisición de recursos pedagógicos de alto costo y de última tecnología, con lo que, se puede suplir, fácilmente, la carencia de equipamiento moderno y actualizado.

Lamentablemente, los déficit de infraestructura que, el sistema aún arrastra, requieren el aporte financiero de fuentes externas, como el FNDR; el FRIL;

P.M.U. u otros a los que, no siempre es fácil acceder, pero a las cuales se deber recurrir, generando los proyectos respectivos.

En este aspecto, sigue siendo prioridad la reposición del Colegio de Cultura y Difusión Artística.

En tercer lugar, emerge con fuerza la necesidad de mejorar la convivencia escolar, a través de la reformulación de los Manuales de Convivencia, la participación de equipos sectoriales y los Consejos Escolares.

Por último, progresar en el desarrollo de los Proyectos de Integración, es la vía para poner el currículum al alcance de los alumnos con necesidades educativas especiales, brindándoles nuevas oportunidades de aprendizaje, a través de una evaluación diferenciada que considere sus particulares ritmos y les permita ejercitar y canalizar sus habilidades y competencias, sin la frustración de un modelo didáctico uniforme que tiende a “estandarizar” las mediciones.

Serán éstas las principales líneas de acción para el próximo período.

Esperamos avanzar todo lo que sea posible.

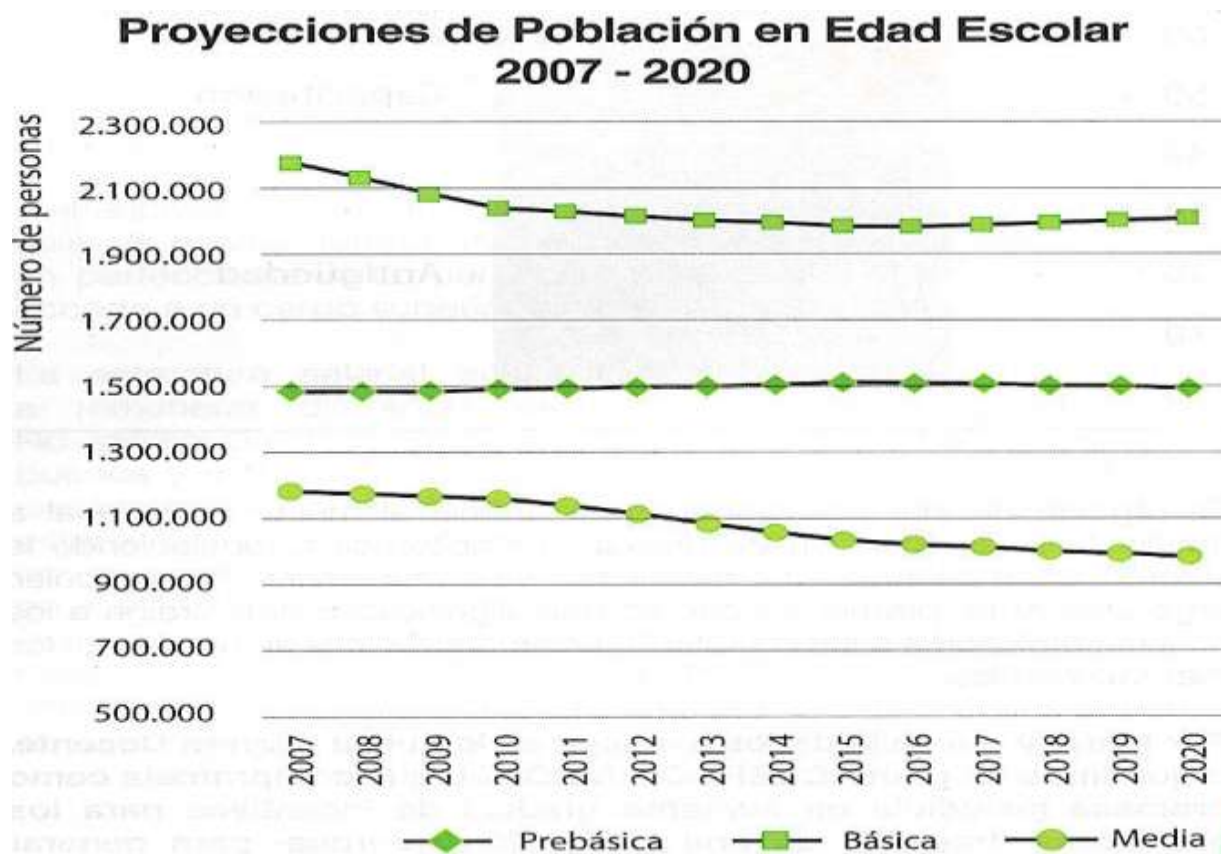
Si lo hacemos bien, estaremos cumpliendo con nuestra misión y acercándonos, cada vez más, a la visión esbozada hace ya más de una década.

DIAGNOSTICO

Los principales problemas de la educación municipal: Sin pretender agotar el análisis de los múltiples factores que aquejan al sistema público de educación, representado por los establecimientos municipales, podemos señalar que, el déficit financiero crónico, sigue siendo el problema más grave del sistema, el cual encuentra su explicación más convincente en la baja de la matrícula que, particularmente, en los últimos años, lo ha afectado.

Así lo demuestran múltiples estudios, como el del Movimiento pedagógico “Chile 2020” que lidera el ingeniero Waissbluth, quien señala que, en el año 2007, por primera vez, el sistema particular subvencionado superó en matrícula al sistema municipal; aún cuando este último tenía, a igual año, el 50,2% de los establecimientos del país, contra un 43% del sector particular subvencionado y un 6,2% del particular pagado.

Por otra parte, las proyecciones de la población en edad escolar, según el INE, son decrecientes; exceptuando a los niños de 0 a 5 años, como queda demostrado en el siguiente gráfico, extractado del mismo estudio que ya se mencionó:



Esto nos demuestra que, al año 2010, la población chilena para educación básica, apenas superará los 2.000.000 de niños, habiéndose perdido, aproximadamente, 150.000 desde 2007 hasta el próximo año.

Otro tanto ocurrirá con los jóvenes chilenos en edad de educación media; los cuales bajarán de 1.180.000, aproximadamente, a los 940.000; entre los años 2007 y 2010.

La única matrícula país que se mantendrá o subirá muy levemente, será la de educación prebásica.

La realidad local; no defiere de la nacional, según se puede apreciar en el esquema que, seguidamente, se muestra:

INE – CENSO 2002 COMUNA LA UNION

Estructura por edades al año 2010

EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
6 años	279	269	548
7 años	300	285	585
8 años	341	280	621
9 años	329	318	647
10 años	359	302	661
11 años	369	366	735
12 años	365	384	749
13 años	368	346	714
14 años	416	375	791
15 años	368	353	721
16 años	406	387	793
17 años	411	445	856
18 años	458	420	878
19 a 24	2491	1935	4426
25 a 30	1563	1508	3071
31 a 35	1415	1338	2753
36 a 40	1476	1540	3016
41 a 50	3040	2946	5986
51 a 60	1926	2016	3942
61 a 70	1478	1522	3000
71 a 80	1019	1063	2082

Como puede apreciarse, en nuestra comuna, la cantidad de niños en edad escolar es cada vez menor; hay cada año menos niños ingresando a las escuelas; es decir, son más los que egresan que aquéllos que solicitan matrícula por primera vez.

Proyección de población escolar por edades

EDAD	2010	2011	2012
5 años	---	---	---
6 años	508	---	---
7 años	548	508	---
8 años	585	548	508
9 años	621	585	548
10 años	647	621	585
11 años	661	647	621
12 años	735	661	647
13 años	749	735	661
14 años	714	749	735
15 años	791	714	749
16 años	721	791	714
17 años	793	721	791
18 años	856	793	721

El fenómeno anteriormente expuesto, se refleja claramente en la baja que ha experimentado la matrícula del sistema en los últimos años, especialmente en el sector rural, como lo demuestran las cifras que, a continuación se dan:

MATRICULA DAEM ULTIMOS 5 AÑOS POR ESTABLECIMIENTO URBANO – RURAL SEPARADOS POR ESCUELA COMPLETA E INCOMPLETA (ABRIL)

ESTABLECIMIENTOS	2006	2007	2008	2009	2010
LICEO RECTOR A.A.C.	1144	1026	933	886	920
N° 1 HONORIO OJEDA V.	498	515	384	346	311
N° 2 LA UNION	488	460	467	419	416
RADIMADI	355	379	376	391	415
EL MAITEN	646	673	653	595	537
PDTE. J.A.R.	928	978	962	876	806
CULTURA Y DIF. ART.	1002	946	975	930	808
LOS ESTEROS	212	169	158	161	156
CUINCO ALTO	60	69	58	57	51
HUILLINCO	74	70	68	57	54
SANTA ELISA	38	33	23	17	16
TRAIGUEN	120	119	123	93	88
CATAMUTUN	147	131	119	112	104
LLANCACURA	64	58	49	37	27
CHOROICO	154	160	153	147	147
MASHUE	105	103	102	99	78
LOS CHILCOS	44	48	39	30	24
PUERTO NUEVO	127	101	104	113	112

**MATRICULA COMUNAL AÑO 2010
(AL MES DE JULIO)**

	D.A.E.M.	PARTICULAR SUBV.	PARTICULAR PAGADO	TOTAL
PREBASICA	561	183	58	802
BASICA	3351	1375	153	4879
MEDIA	1393	1920	98	3411
ESPECIAL	116	223	--	339
TOTAL	5421 (57%)	3701 (39%)	309 (3%)	9431

MATRICULA GENERAL ULTIMOS 5 AÑOS (ABRIL) ESCUELAS INCOMPLETAS RURALES

ESTABLECIMIENTO	2006	2007	2008	2009	2010
PURRIHUIN	39	26	19	17	20
FOLLECO	14	15	18	25	23
SAN PEDRO DE COIQUE	14	12	6	4	1
PUTRARO	5	6	4	4	1
ROFUCO BAJO	11	13	10	10	13
SAN JUAN CHICO	4	4	4	3	6
TRUMAO	9	12	10	4	4
CARIMANCA	20	13	13	10	12
SAN MIGUEL	7	3	8	13	12
FLOR MUNDACA		7	7	7	7
DAGLIPULLI	-	-	-	-	-
CENTINELA	4	6	4	2	2
HUEQUECURA	3	2	3	3	2
ALDEA CAMPESINA	103	91	93	97	91
NÁPOLES	17	16	15	12	9
HUEICOLLA	5	3			
LONCOTREGUA	2	2	3	2	3
PILPILCAHUIN	20	17	15	14	13
EL HUAPE	10	7	5	6	8
LOS CONALES	28	36	30	28	22
HUACAHUE	3	2	3	6	2
DIFERENCIAL	102	102	109	111	117
ESC. CARCEL	21	15			

Lo anterior demuestra que, la creciente competencia y creación de nuevos establecimientos de carácter particular, ha contribuido a la baja matrícula en nuestro sistema; aún cuando el DAEM de La Unión sigue manteniendo más del 55% de la matrícula comunal; sin embargo, el análisis de los datos demográficos y de población en edad escolar, entregados por el INE, nos indican que, la cantidad de potenciales alumnos, excepto en educación prebásica, tiende a disminuir; razón por la cual es dable suponer una pérdida anual de alrededor de un 3%, situación que puede apreciarse en las relaciones siguientes:

MATRICULA EFECTIVA POR NIVELES PREBÁSICA – BASICA Y MEDIA (ULTIMOS TRES AÑOS MES DE ABRIL)

		2008	2009	2010
PREBASICA	PREKINDER	212	257	241
	KINDER	389	294	319
BASICA		3939	3728	3346
MEDIA		1457	1465	1415
ESPECIAL		94	95	117
TOTAL		5997	5744	5438

Las cifras anteriores nos indican que, la matrícula de educación prebásica de nuestro sistema ha aumentado en el último año, presumiblemente como consecuencia del impulso dado a la cobertura de ese nivel, propiciado por las autoridades de gobierno y la política sectorial que se ha traducido en mayores oportunidades de acceso y construcción de salas cuna y jardines infantiles, los cuales han captado a una cantidad importante de niños.

Tal como ya lo señaláramos, se advierte disminución en el nivel de educación básica y una levísima variación en educación media; no obstante lo cual, el sistema experimenta una pérdida anual aproximada al 3%, tendencia que es similar a la baja de la población en edad escolar, como lo demuestran los estudios a que aludimos anteriormente.

MATRICULA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES ADMINISTRADOS POR EL D.A.E.M.:

A partir de marzo del año 2009, el Departamento Administrativo de Educación Municipal de La Unión se hizo cargo, por disposición Alcaldicia, de la administración de las Salas Cunas y Jardines Infantiles de la JUNJI; razón por la cual se incluye, seguidamente, el detalle de esa matrícula

NOMBRE SALA CUNA	NIVELES	MATRICULA
FRANCISCO JOSE BODE	<ul style="list-style-type: none"> • Sala Cuna Menor • Sala Cuna Mayor • Nivel Medio Menor • Nivel Medio Mayor 	103
SEMILLITA	<ul style="list-style-type: none"> • Sala Cuna Menor • Sala Cuna Mayor • Nivel Medio Menor • Nivel Medio Mayor 	60
LOS LAGOS	<ul style="list-style-type: none"> • Sala Cuna • Nivel Medio 	52
VISTA HERMOSA	<ul style="list-style-type: none"> • Sala Cuna • Nivel Medio 	54
CAUPOLICAN	<ul style="list-style-type: none"> • Sala Cuna Menor • Sala Cuna Mayor • Nivel Medio Menor • Nivel Medio Mayor 	77
LOS RIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Sala Cuna • Nivel Medio 	36
PUERTO NUEVO	<ul style="list-style-type: none"> • Sala Cuna • Nivel Medio 	21

MATRICULA EFECTIVA INICIAL (ABRIL) Y MATRICULA FINAL (DICIEMBRE) ULTIMOS TRES AÑOS

	2007	2008	2009
ABRIL	6343	5997	5744
DICIEMBRE	5799	5777	5288

Al contrastar estos datos es posible advertir que, durante el año lectivo se produce una pérdida de alumnos que oscila entre un 3% y un 8%, las que tendrían su explicación en la migración de familias (cambio de domicilio por razones laborales) y también por deserción; particularmente, en educación media.

Asistencia media D.A.E.M. últimos años:
(Abril 2007, 2008, 2009) - asistencia media abril 2010.

ESTABLECIMIENTO	ABRIL 2007	ABRIL 2008	ABRIL 2009	ABRIL 2010
LICEO RECTOR A. ANDRADE C.	82	96	96	96
ESCUELA N° 2 LA UNION	95	96	96	95
ESC. DIF. VILLA SAN JOSE	82	83	85	82
ESC. RADIMADI	95	96	96	94
ÉSC. PURRIHUIN	93	98	99	100
ESC. LOS ESTEROS	92	93	88	89
ESC. FOLLECO	92	97	96	93
ESC. N° 1 H. OJEDA V.	90	92	92	90
ESC. CUINCO ALTO	81	89	86	92
ESC. SAN PEDRO DE COIQUE	95	100	95	100
ESC. PUTRARO	98	98	93	100
ESC. HUILLINCO	95	97	97	98
ESC. SANTA ELISA	94	95	94	91
ESC. ROFUCO	99	97	80	95
ESC. SAN JUAN CHICO	99	97	89	93
ESC. TRUMAO	95	99	95	99
ESC. TRAIGUEN	91	96	94	94
ESC. CARIMANCA	98	97	97	94
ESC. SAN MIGUEL	100	98	93	92
ESC. PDTE. J. ALESSANDRI	99	95	95	91
ESC. CUDICO	88	99	100	97
ESC. CENTINELA	93	100	98	100
ESC. HUEQUECURA	100	100	100	100
ESC. ALDEA CAMPESINA	86	95	91	92
ESC. CATAMUTUN	88	96	95	96
ESC. NÁPOLES	99	95	97	98
ESC. LLANCACURA	98	98	94	95
ESC. CHOROICO	95	96	95	96
ESC. MASHUE	91	90	86	92
ESC. LONCOTREGUA	85	100	100	100
ESC. PILPILCAHUIN	94	98	100	100
ESC. EL HUAPE	96	100	90	95
ESC. LOS CHILCOS	83	94	89	95
ESC. PTO. NUEVO	93	92	91	89
ESC. LOS CONALES	90	100	96	98
ESC. HUACAHUE	100	100	98	100
ESC. CULTURA Y DIF. ARTIST.	95	96	96	94
ESC. ADULTOS INT. Y ESPER.	83			-
ESC. EL MAITEN	75	92	93	88
T O T A L	95.5	96.00	93.00	93.00

A pesar de la baja matrícula, se aprecia que, la asistencia media de los establecimientos educacionales de nuestro D.A.E.M., supera la media nacional que se sitúa en un 92%.

Con todo, se aprecia también la necesidad de incentivar la permanencia de nuestros alumnos en el sistema, evitando la deserción, lo cual requiere aprovechar todas las posibilidades que se nos brindan en el aspecto asistencial y de aporte extraordinario de recursos, para tener locales escolares más atractivos y confortables, al mismo tiempo que, se avance en términos de pertinencia, imagen corporativa y posicionamiento ante la comunidad.

Estamos conscientes; por lo tanto, de que, el problema que afecta a la educación municipal es mucho más complejo que la simple baja de matrícula, explicada por una disminución de la población en edad escolar y que, el éxodo de alumnos hacia el sector particular tiene mucho que ver con la percepción de calidad educativa, entendida en términos de resultados del SIMCE; motivo que los apoderados aducen como una de las principales razones por las cuales optan por establecimientos educacionales del sector particular; aún cuando, en nuestro caso, los resultados que podemos exhibir, comparando escuelas de un mismo nivel, demuestran, como promedio, indicadores más positivos que el sistema particular subvencionado.

ANTECEDENTES RESULTADOS SIMCE COMUNAL

Nombre del Establecimiento	Puntajes 4º BASICO 2008				Puntajes 4º BASICO 2009					Puntajes 8º BASICO 2009				
	Alumnos	LENG	MAT	COM	Alumnos	LENG	MAT	NAT	SOC	Alumnos	LENG	MAT	NAT	SOC
Colegio de Cultura y Dif. Art.	66	270	250	256	55	261	237	252		66	266	263	281	269
Liceo Rector Abdon Andrade C.														
Esc. La Unión	46	275	263	260	27	248	225	228		27	276	260	282	249
Esc. Pdte. Jorge Alessandri R.	86	255	246	249	68	256	245	248		96	254	253	251	257
Esc. Radimadi	36	311	294	283	38	270	277	272		36	262	266	262	282
Esc. N° 1 Honorio Ojeda V.											232	230	239	228
Esc. Rural Catamutun	10	241	218	225	6	226	200	190		18	236	263	261	253
Esc. Rural Choroico	13	232	212	236	6	311	287	289		15	268	254	261	255
Esc. Rural Puerto Nuevo	12	270	247	246	13	219	225	222		11	246	250	259	247
Esc. Rural Purrihuin	3	-	-	-										
Esc. Rural Los Esteros	14	264	225	242	7					13				
Esc. Rural Folleco	4	-	-	-										
Esc. Rural Cuinco Alto	3	-	-	-	1	-	-	-	-	7	239	226	255	221
Esc. Rural San Pedro de C.	2	-	-	-										
Esc. Rural Huillinco	6	263	230	216	9	278	255	265		11	278	248	270	245
Esc. Rural Santa Elisa	2	-	-	-	36					2				
Esc. Rural Trumao	3	-	-	-										
Esc. Rural Traiquen	9	305	291	279	10	256	238	223		14	271	254	237	259
Esc. Rural Flor M.L. Mundaca H.	1	-	-	-										
Esc. Rural Huequecura	1	-	-	-										
Esc. Rural Aldea Campesina	6	231	194	207	17	262	231	250						
Esc. Rural Napoles														
Esc. Rural Llancacura	6	180	161	-						6	244	249	244	220
Esc. Rural Mashue	7	214	207	194	9	224	202	188		14	258	248	245	256
Esc. Rural Pilpilcahuin	1	-	-	-										
Esc. Rural El Huape	1	-	-	-	2	-	-	-						
Esc. Rural Los Chilcos	4	-	-	-	4	-	-	-		3	-	-	-	-
Esc. Rural Los Conales	6	196	177	168	5	-	-	-						
Esc. El Maiten	54	234	213	217	57	252	219	226		60	233	235	237	220
PROMEDIO SISTEMA		260	242	242		256	238	243			253	251	256	251

Los resultados obtenidos en la última medición, efectuada el año 2009, revelan que se mantiene la tendencia observada en los años anteriores, con escuelas que superan los promedios comunales, provinciales y regionales pero, también, con otros establecimientos que no logran aún superar sus limitaciones.

De este modo, resulta evidente que será necesario adoptar nuevas estrategias pedagógicas que nos permitan alcanzar los resultados comprometidos en los Planes de Mejoramiento Educativo.

En general, el sistema mantiene promedios enmarcados en los rangos que, el Ministerio de Educación considera aceptables, para establecimientos similares y se aprecia un paulatino incremento en los puntajes de 8º año que, en esta oportunidad, arrojan indicadores promedio por sobre los 250 puntos; lo cual no ocurre, lamentablemente, con los 4º años de educación básica; cursos que fueron más seriamente afectados por la paralización del Magisterio, ocurrida en el año 2009, la que mantuvo a muchos cursos impedidos de atención pedagógica normal, incluso en las fechas de la medición.

RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 2009

ESTABLECIMIENTO	APROBADOS	REPITIENTES
LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA AREA C/H	96%	4%
LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA AREA T/P	90%	10%
ESCUELA N° 2	97%	3%
ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSE	100%	
ESCUELA RADIMADI	97%	3%
ESCUELA RURAL PURRIHUIN	100%	
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	99%	1%
ESCUELA RURAL FOLLECO	94%	6%
ESCUELA N° 1 HONORIO OJEDA VALDERAS (BASICA)	94%	4%
ESCUELA N° 1 HONORIO OJEDA VALERAS (MEDIA C-H)	90%	10%
ESCUELA N° 1 HONORIO OJEDA VALERAS (MEDIA T-P)	100%	
ESCUELA RURAL CUINCO	100%	
ESCUELA RURAL SAN PEDRO DE COIQUE	100%	
ESCUELA RURAL PUTRARO	100%	
ESCUELA RURAL HUILLINCO	97%	3%
ESCUELA RURAL SANTA ELISA	100%	
ESCUELA RURAL ROFUCO	100%	
ESCUELA RURAL SAN JUAN	100%	
ESCUELA RURAL TRUMAO	100%	
ESCUELA RURAL TRAIGUEN	100%	
ESCUELA RURAL CARIMANCA	100%	
ESCUELA RURAL SAN MIGUEL	100%	
ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI R.	99%	1%
ESCUELA RURAL FLOR MARIA LUISA MUNDACA	100%	
ESCUELA RURAL CENTINELA	100%	
ESCUELA RURAL HUEQUECURA	100%	
ESCUELA RURAL ALDEA CAMPESINA	100%	
ESCUELA RURAL CATAMUTUN	98%	2%
ESCUELA RURAL NAPOLES	100%	
ESCUELA RURAL LLANCACURA	95%	5%
ESCUELA RURAL CHOROICO	99%	1%
ESCUELA RURAL MASHUE	93%	7%
ESCUELA RURAL LONCOTREGUA	100%	
ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	100%	
ESCUELA RURAL EL HUAPE	100%	
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	96%	4%
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	99%	1%
ESCUELA RURAL LOS CONALES	93%	7%
ESCUELA RURAL HUACAHUE	100%	
COLEGIO DE CULTURA Y DIF. ARTISTICA (BASICA)	99%	1%
COLEGIO DE CULTURA Y DIF. ARTISTICA (MEDIA)	87%	13%
ESCUELA EL MAITEN (BASICA)	96%	4%
ESCUELA EL MAITEN (MEDIA)	100%	
ESCUELA ADULTOS INTEGRACION Y ESP.		
TOTAL COMUNAL	97%	3%

El promedio comunal (DAEM) de aprobación o promoción, igual al 97% es una buena cifra, si se consideran aspectos tales como, el índice de vulnerabilidad de nuestros alumnos, la escolaridad promedio de los padres y la gran cantidad de escuelas rurales incompletas.

RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 2009

	MATRICULA	PORCENTAJE
Matrícula Final	5284	100%
Aprobado	4888	93%
Reprobados	180	3%

Los porcentajes anteriores excluyen a los alumnos retirados, los cuales equivalen a un 4% del total de la matrícula; siendo la causa principal de este fenómeno, el cambio de domicilio de los padres, por razones de trabajo, fundamentalmente.

La situación de oferta y demanda de matrícula por establecimiento:

ANTECEDENTES DE MATRICULA																	
(SITUACION DE OFERTA Y DEMANDA)																	
ESTABLECIMIENTO	MATRICULA ACTUAL					CAPACIDAD INSTALADA **					OFERTA **					UR-BA-NO	RU-RAL
	ESP.	PRE-BAS.	BAS.	MEDIA		ESP.	PRE-BAS.	BAS.	MEDIA		ESP.	PRE-BAS.	BAS.	MEDIA			
				C-H	T-P				C-H	T-P				C-H	T-P		
LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA				503	383				750	450				247	67	X	
ESCUELA N° 2		53	363				140	800				87	437			X	
ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSE	116					165					49					X	
ESCUELA RADIMADI		92	325				78	312				-	-			X	
ESCUELA RURAL PURRIHUIN			23					100					77				X
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS		22	132				31	350				9	218				X
ESCUELA RURAL FOLLECO			23					62					39				X
ESCUELA N° 1 HONORIO OJEDA VALDERAS			103	124	72		70	340	220				237	96		X	
ESCUELA RURAL CUINCO		11	39				30	149				19	110				X
ESCUELA RURAL SAN PEDRO DE COIQUE			1					30					29				X
ESCUELA RURAL PUTRARO			1					30					29				X
ESCUELA RURAL HUILINCO			54					120					66				X
ESCUELA RURAL SANTA ELISA			16					120					104				X
ESCUELA RURAL ROFUCO			12					70					58				X
ESCUELA RURAL SAN JUAN			5					40					35				X
ESCUELA RURAL TRUMAO			4					40					36				X
ESCUELA RURAL TRAIGUEN			86					216					130				X
ESCUELA RURAL CARIMANCA			14					60					46				X
ESCUELA RURAL SAN MIGUEL			12					60					48				X
ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI R.		96	712				100	800				4	88			X	
ESCUELA RURAL FLOR MARIA LUISA MUNDACA			7					132					125				X
ESCUELA RURAL CENTINELA			2					30					28				X
ESCUELA RURAL HUEQUECURA			2					45					43				X
ESCUELA RURAL ALDEA CAMPESINA		25	69				24	94					25			X	
ESCUELA RURAL CATAMUTUN		6	100				25	400				19	300				X
ESCUELA RURAL NAPOLES			9					50					41				X
ESCUELA RURAL LLANACURA			28					180					152				X
ESCUELA RURAL CHOROICO		36	107				30	380					273				X
ESCUELA RURAL MASHUE		13	65				25	100				12	35				X
ESCUELA RURAL LONCOTREGUA			3					50					47				X
ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN			13					64					51				X
ESCUELA RURAL EL HUAPE			8					30					22				X
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS			26					158					132				X
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO		20	91				30	280				10	189				X
ESCUELA RURAL LOS CONALES			22					40					18				X
ESCUELA RURAL HUACAHUE			2					32					30				X
ESCUELA DE CULTURA Y DIF. ARTISTICA		100	530	232			120	520	280			20	48			X	
ESCUELA EL MAITEN		87	396	47			160	915				73	519			X	
TOTAL COMUNAL	116	561	3405	906	455	165	863	7199	1250	450	49	253	3817	391	67	9	29

Calidad de vida de los alumnos:

- Índice de vulnerabilidad y alimentación.
 - * Vulnerabilidad promedio sector urbano:
 - Alumnos de Educación Básica = 79,2%
 - Alumnos de Educación Media = 77%
 - * Vulnerabilidad promedio sector rural:
 - Alumnos de Educación Básica = 96,4%
- Beneficiarios de alimentación escolar (Desayuno, Almuerzo, Once y Colación)

PREBASICA(PK Y K)	526
PREBASICA (PK –K)Extención JEC	187
BASICA	2.705
MEDIA	572
ADULTOS	50
TERCER SERVICIO PREBASICA	139
TERCER SERVICIO BASICA	1.510
TERCER SERVICIO MEDIA	365
TOTAL SERVICIOS DE ALIMENTACION	6.064

Constitución grupo familiar:

- Viven con ambos padres = 70%
- Viven sólo con el padre = 2%
- Viven sólo con la madre = 22%
- Viven con otros familiares = 5%
- Viven como allegados = 1%

Escolaridad de los padres:

	BASICA	MEDIA	SUPERIOR
PADRE	43%	48%	8%
MADRE	41%	50%	8%

Sin escolaridad:

- PADRE = 0,5%
- MADRE = 1,0%

Ingreso familiar mensual:

- hasta \$ 165.000.- = 44%
- + \$ 165.000.- a \$ 350.000.- = 37%
- + \$ 350.000.- a \$ 500.000.- = 10%
- sobre \$ 500.000.- = 9%

Tenencia de la vivienda.

- Propia = 65%
- Arrendada = 12%
- Cedida = 14%
- Allegados = 9%

Ubicación del hogar del alumno en sector urbano:

- Sector centro = 17%
- Sector sur = 25%
- Sector norte = 12%
- Sector oriente = 20%
- Otros = 26%

PROGRAMAS EN DESARROLLO:

a) Programas impulsados por el MINEDUC.

PROGRAMA

ESTABLECIMIENTO

TAP INTERNADOS

Escuela Rural Catamutún
Escuela Rural Llanacura

MECE MEDIA

Escuela N°1 H.O.V.

“La Comprensión Lectora, Llave del Mejoramiento y Calidad del Aprendizaje”.

P.M.E. (Equipos Móviles)

Colegio de Cultura y Difusión
Artística.

MANOLO Y MARGARITA

Escuela Pdte. J. A. R.
Escuela Radimadi

REDES EDUCACIONALES:

a) RED EST. EDUC. COMPLETOS DE LA UNION

Escuela N° 2 La Unión
Colegio de Cultura y Difusión Artística
Escuela Radimadi
Escuela Rural Puerto Nuevo

b) RED EST. EDUC. DE ATENCIÓN DIRECTA

Liceo “Rector Abdón Andrade Coloma”
Escuela N°1 “Honorio Ojeda Valderas”
Escuela “Pdte. Jorge Alessandri R.”
Escuela “El Maitén”
Escuela Rural Catamutún
Escuela Rural Choroico
Escuela Rural Traiguén
Escuela Rural Aldea Campesina
Escuela Rural Los Esteros
Escuela Rural Cuinco Alto
Escuela Rural Huillinco
Escuela Rural Santa Elisa
Escuela Rural MASHue
Escuela Rural Los Chilcos

c) RED EST. EDUC. DE EDUCACION ESPECIAL (PIE)

Escuela Diferencial “Villa San José”
Escuela “El Maitén”
Escuela Radimadi
Escuela Rural Catamutún
Escuela “Pdte. Jorge Alessandri R.”
Colegio de Cultura y Difusión Artística

d) RED TRUMAO

Escuela Rural Putraro
Escuela Rural San Juan C.
Escuela Rural Trumao
Escuela Rural Carimanca
Escuela Rural San Miguel
Escuela Rural Flor Mundaca H.
Escuela Rural Loncotregua
Escuela Rural Pilpilcahuín

e) RED POR UN FUTURO MEJOR

Escuela Rural Los Conales
Escuela Rural Folleco
Escuela Rural Huacahue
Escuela Rural Centinela
Escuela Rural Huequecura
Escuela Rural San Pedro de Coique
Escuela Rural Purrihuín
Escuela Rural Nápoles
Escuela Rural Rofuco Bajo
Escuela Rural El Huape

f) RED DE EDUCACION PARVULARIA

Escuela “Pdte. Jorge Alessandri R.”
Escuela N°2 “La Unión”
Escuela Radimadi
Escuela El Maitén
Escuela Aldea Campesina
Escuela Rural Catamutún
Escuela Rural Choroico
Escuela Rural Puerto Nuevo
Escuela Diferencial “Villa San José”
Escuela Rural Cuinco Alto
Escuela Rural Los Esteros
Escuela Rural Mashue
Colegio de Cultura y Difusión Artística

g) RED EST. DE EDUC. DE ADULTOS

Escuela “El Maitén”

ENLACES:

Escuela N° 2
Escuela Radimadi
Escuela Dif. Villa S. José
Liceo Rector A. Andrade C.
Escuela N° 1 H. Ojeda V.
Escuela Pdte. J.A.R.
Colegio de Cultura
Escuela Aldea Campesina
Escuela Rural Puerto Nuevo
Escuela Rural Cuinco Alto
Escuela Rural Huillinco
Escuela Rural Santa Elisa
Escuela Rural F.M.L.M.H.
Escuela Rural Llancacura

Escuela Rural Los Chilcos
Escuela Rural Mashue
Escuela Rural Los Esteros
Escuela Rural Catamutún
Escuela Rural Choroico
Escuela El Maitén
Escuela Traiguén
Microcentro Trumao
Microcentro Siglo XXI
Microcentro Por un Futuro Mejor

TIC EN EL AULA:

Escuela N° 2 La Unión
Escuela Rural Choroico
Escuela El Maitén
N° 1 Honorio Ojeda Valderas
Radimadi
Pdte. Jorge Alessandri R.
Cultura y Difusión Artística

GUIAS DE APRENDIZAJE Escuela Radimadi

OTROS PROGRAMAS:

“PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS”

“EN BUSCA DEL TESORO” ALUMNOS DE PRE-KINDER Y KINDER

Escuela N° 1 H. Ojeda V.
Escuela N° 2 La Unión
Escuela Pdte. Jorge Alessandri R.
Escuela Rural Catamutún
Escuela Rural Los Esteros
Escuela Radimadi
Escuela El Maitén
Colegio de Cultura y Dif. Artística
Escuela Rural Puerto Nuevo
Escuela Rural Choroico

“MARORI Y TUTIBU” ALUMNOS DE 1° Y 4° AÑO BÁSICO

Escuela N° 2 La Unión
Escuela Pdte. J. A. R.
Escuela Rural Choroico
Escuela Rural Catamutún

Escuela Rural Huillinco
Escuela Rural Cudico
Escuela Rural Los Esteros
Escuela Radimadi
Escuela El Maitén
Escuela Rural Llancacura
Escuela Rural Mashue
Colegio de Cultura
Escuela Rural Cuinco Alto
Escuela Rural Puerto Nuevo
Escuela Rural Traiguén
Escuela Rural Los Chilcos
Escuela Rural Santa Elisa
Escuela Rural Cuinco Alto
Escuela Rural Mashue
Escuela Rural Aldea Campesina

“QUIERO SER” ALUMNOS DE 5° Y 8° AÑO BASICO

Escuela N° 2 La Unión
Escuela Pdte. J. A. R.
Escuela Rural Choroico
Escuela Rural Catamutún
Escuela Rural Huillinco
Escuela Rural Cudico
Escuela Rural Los Esteros
Escuela Radimadi
Escuela Diferencial Villa San José
Escuela El Maitén
Escuela Rural Llancacura
Escuela Rural Mashue
Colegio de Cultura
Escuela Rural Cuinco Alto
Escuela Rural Puerto Nuevo
Escuela Rural Traiguén
Escuela Rural Los Chilcos
Escuela Rural Santa Elisa
Escuela Rural Aldea Campesina

“YO DECIDO” EDUCACIÓN MEDIA

Liceo Rector Abdón Andrade C.
Colegio de Cultura
Escuela N° 1 Honorio Ojeda V.

PROYECTO CONACE “OPERATIVO DE PREVENCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES DE ENSEÑANZA BÁSICA COMPLETA.

- * LLANCACURA
- * MASHUE
- * HUILLINCO
- * TRAIGUEN
- * PUERTO NUEVO
- * CHOROICO
- * LOS ESTEROS
- * CUINCO

“HABILIDADES PARA LA VIDA”: Programa ejecutado en seis establecimientos educación básica urbana.

ALUMNOS	CANT.	BENEFIC. CHILESOLIDARIO	%
PREBASICA	410	159	38.8
BASICA	804	325	40.4
TOTAL	1214	484	39.8

DOCENTES	CANT.
PREBASICA	19
BASICA	27
TOTAL	46

APODERADOS	CANT.
PREBASICA	328
BASICA	644
TOTAL	972

BENEFICIARIOS OTROS PROGRAMAS ASISTENCIALES:

APOYO INTEGRAL

NIVEL	PROGR. RESIDENCIA FAMILIAR	BENF. PROGRAMA CHILE SOLIDARIO	%
ESPECIAL	0	0	0
BASICA	02	0	0
MEDIA	78	69	88,5
TOTAL	80	69	88.3

FAMILIAS TUTORAS

FAMILIAS JUNAEB	41
------------------------	-----------

UTILES ESCOLARES A BENEFICIARIOS PROGRAMA PAE(Incluye Beneficiarios Chilesolidario)

EDUCACIÓN PREBASICA, BASICA Y MEDIA

ALIMENTACION COLONIAS ESCOLARES

	CANTIDAD
BENEFICIARIOS BASICA	184

SALUD BUCAL (Clínica Dental Esc. Maitén y Pdte. J.A.R.)

ALTAS INTEGRALES	205
CONTROLES DE MANTENCIÓN	123
URGENCIAS	67
RADIOGRAFIAS	34
MATERIAL EDUCATIVO	328
TOTAL	757

SALUD ESCOLAR (Atención Secundaria, Especialistas, Ingresos y Controles)

OFTALMOLOGIA PK A 4º MEDIO	720	Incluye, screening, atenciones médicas, lentes ópticos y de contacto y ejercicios ortópticos.
OTORRINO PK A 4º BASICO Y CASOS ESPECIALES	125	Incluye, screening, atención médica, exámenes, audífonos y tratamientos asociados , medicamentos y radiografías.
ORTOPEDIA 5º Y 7º B Y CASOS ESPECIALES	54	Incluye, ,screening, atención médica, exámenes, corsé, plantillas de realce, tratamiento kinésico y radiografías.

PRIORIDADES AÑO 2010 SINAIE (Sistema Nacional de Asignación con Equidad)

PRIORIDAD	BASICA	MEDIA	TOTAL
			MUNICIPAL
1ª PRIORIDAD	1717	647	2364
2ª PRIORIDAD	476	27	503
3ª PRIORIDAD	313	249	562
NO VULNERABLES	812	278	1090
SIN INFORMACION	309	22	413
TOTAL MATRICULA	3.912	1.346	5.258
IVE-SINAIE COMUNAL	87%	77%	82 %

ASIGNACIONES DE ALIMENTACION POR ESTRATO

ESTRATOS	NIVELES	CANT. EST.
ESTRATO 10	EDUCACION BASICA	37
ESTRATO 14	CHILESOLIDARIO BASICA	34
ESTRATO 16	EDUCACION MEDIA	2
ESTRATO 18	CHILESOLIDARIO MEDIA	3
ESTRATO 22	CHILESOLIDARIO PREKINDER	3
ESTRATO 23	CHILESOLIDARIO KINDER	3
ESTRATO 24	CHILESOLIDARIO PREKINDER	6
ESTRATO 25	KINDER	12
ESTRATO 26	PREKINDER	12

ESTRATO 29	CHILESOLIDARIO KINDER	7
ESTRATO 165	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	-

BECA TECNICO PROFESIONAL

	CANTIDAD
BENEFICIARIOS	174

PROGRAMAS PROPIOS DE LA COMUNA:

ATENCION PRIMARIA, APOYO CONSULTORIO
(PESQUISADOS POR DOCENTES Y ATENDIDOS EN CONSULTORIO)

PATOLOGIA	CANT
OFTALMOLOGIA	126
AUDICION	25
COLUMNA	12
TOTAL	163

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR:

Actividades deportivas, artísticas y culturales.

- Juegos Bicentenario Básquetbol, Fútbol, Tenis de Mesa, Ajedrez, Vóleybol, Atletismo Damas y Varones.
 - Competencias Deportivas Comunes
 - Competencias Deportivas Provinciales
 - Competencias Deportivas Regionales
 - Participación Deportivas en Juegos Nacionales.
 - Organización de campeonatos escolares.
 - Participación y apoyo “Olimpiadas enseñanza media”
- Otras Actividades Deportivas
 - Encuentro y Muestras de Gimnasia
 - Competencia Futbolito Series Mini
 - Competencia Interescuelas de Básquetbol, Mini Infantil, Intermedia y Juvenil
 - Siete Escuelas Abiertas a la Comunidad, Financiadas por Chiledeportes:

Escuela N° 1 Honorio Ojeda Valderas, Escuela N° 2 La Unión, Colegio de Cultura y Difusión Artística, Escuela El Maitén (1), Liceo Rector Abdón Andrade Coloma, Escuela Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez, Escuela Radimadi.

- Dos Talleres para Mujeres financiadas por Chile Deportes en Escuela N° 2 La Unión (Básquetbol Damas, Taller de Gimnasia Entretenida en Junta de Vecinos Caupolicán), Jóvenes en movimiento Escuela El Maitén (dirigidos a jóvenes en riesgo social de 15 a 18 años), Escuela de fútbol infantil damas y varones Escuela Pte. Jorge Alessandri.

- Gala de Gimnasia con participación de invitados especiales de otras comunas.(Club de Gimnasia Rítmica, Extraescolar La Unión)

- Encuentros Artísticos:
 - Muestra de Cueca Escolar
 - Muestra de Folclore Escolar
 - Muestra de Coros Escolares
 - Muestra de Orquestas y Grupos Musicales
 - Muestra de Teatro Escolar

- Financiamiento:
 - * Aportes Instituto Nacional de Deportes y DAEM

- Recintos Deportivos
 - * Gimnasios Establecimientos Educativos, Municipales.
 - * Gimnasio La Unión.
 - * Estadio Iansa (se solicita ocasionalmente, por tener un alto costo.)
 - * Estadio Carlos Vogel ...se espera poder ocuparlo en la próxima temporada.
 - * Pista Atlética Carlos Vogel.

PROGRAMAS PROPIOS DEL DAEM – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA UNION

- Asistenciales: - Entrega de calzado escolar
- Estímulo a mejores alumnos

- Educativos: - Preuniversitario PSU

- Transporte escolar (9 Escuelas Rurales y 3 Establecimientos Urbanos):

- Choroico
- Los Esteros
- Purrihuín
- Los Conales
- Catamutún
- Santa Elisa
- Centinela
- Huillinco
- Mashue
- Escuela N° 1 Honorio Ojeda Valderas
- Liceo Rector Abdón Andrade Coloma
- Escuela El Maitén
- Escuela N° 2 La Unión

Otros Programas:

**PREVENCION DE DROGAS:
PROGRAMA CONTINUO PREVENTIVO DE CONACE**

CURSOS	PROGRAMA	%
PREKINDER Y KINDER	EN BUSCA DEL TESORO	100%
1° A 4° BASICO	MARURI Y TUTIBU	100%
5° A 8° BASICO	QUIERO SER	100%
1° A 4° MEDIO	YO DECIDO	100%
TOTAL		100%

BECA IDE INDIGENA 2010

NIVEL	CANTIDAD
BASICA	114
MEDIA	124
SUPERIOR	63
TOTAL	301

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

NIVEL	CANTIDAD
MEDIA	70
SUPERIOR	70
TOTAL	140

BECA PSU

NIVEL	CANTIDAD
MEDIA	553
TOTAL	553

BECA APOYO RETENCION ESCOLAR

	CANTIDAD
BENEFICIARIOS	40

ENTREGA COMPUTADORES ALUMNOS 6°BASICO

ESTABLECIMIENTO	
Colegio de Cultura	25
Escuela N° 2	14
Pte. Jorge Alessandri	37
Radimadi	17
Esc. N°1 HOV	9
Catamutún	4
Puerto Nuevo	1
Los Esteros	13
Choroico	4
Cuenco Alto	1
Huillinco	1
Santa Elisa	1
Traiguen	6
Llancacura	1
Mashue	2
El Maitén	19

**ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES 2010:
USUARIOS DE CHILESOLIDARIO (MIDEPLAN JUNIO 2010)**

Nº	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CHS
1	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA	188
2	LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA	232
3	ESCUELA N.2 "LA UNION"	173
4	ESCUELA "PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI ROD	385
5	ESCUELA DIFERENCIAL	53
6	ESCUELA "RADIMADI"	140
7	ESCUELA N.1 "HONORIO OJEDA VALDERAS"	195
8	ESCUELA RURAL "CATAMUTUN"	72
9	ESCUELA RURAL "CHOROICO"	70
10	ESCUELA RURAL "PUERTO NUEVO"	49
11	ESCUELA RURAL "PURRIHUIN"	5
12	ESCUELA RURAL "LOS ESTEROS"	63
13	ESCUELA RURAL "FOLLECO"	18
14	ESCUELA RURAL "CUINCO ALTO"	28
15	ESCUELA RURAL "SAN PEDRO DE COIQUE"	0
16	ESCUELA RURAL "PUTRARO"	1
17	ESCUELA RURAL "HUILLINCO"	46
18	ESCUELA RURAL "SANTA ELISA"	14
19	ESCUELA RURAL "ROFUCO BAJO"	5
20	ESCUELA RURAL "SAN JUAN CHICO"	3
21	ESCUELA RURAL "TRUMAO"	4
22	ESCUELA RURAL "TRAIGUEN"	30
23	ESCUELA RURAL "CARIMANCA"	10
24	ESCUELA RURAL "SAN MIGUEL"	8
25	ESCUELA RURAL FLOR MA. LUISA MUNDACA HEN	2
26	ESCUELA RURAL "CENTINELA"	1
27	ESCUELA RURAL "HUEQUECURA"	1
28	ESCUELA RURAL "ALDEA CAMPESINA"	27
29	ESCUELA RURAL "NAPOLES"	5
30	ESCUELA RURAL "LLANCACURA"	18
31	ESCUELA RURAL "MASHUE"	61
32	ESCUELA RURAL "LONCOTREGUA"	2
33	ESCUELA RURAL "PILPILCAHUIN"	10
34	ESCUELA RURAL EL HUAPE	3
35	ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	12
36	ESCUELA RURAL LOS CONALES	11
37	ESCUELA RURAL HUACAHUE	1
38	ESCUELA "EL MAITEN"	249
	TOTAL	2207

ANTECEDENTES DEL PERSONAL

FUNCIONARIOS DE ESCUELAS Y ADMINISTRACIÓN:

Dotación Docente

- Resumen Dotación Docente real (2010) por Niveles y Función:

DOTACION DOCENTE	DOCENTES	HORAS
AÑO 2010		
Docentes función Directiva	22	968
Docentes función Tec. Pedagógica	15	610
Docentes Educ. Parvularia	27	914
Docentes Educ. General Básica	179	6.720
Docentes Educ. Dif. Especial	04	138
Docentes Educ. Media H.C.	70	2.329
Docentes Educ. Media T.P.	13	482
Docentes Direct. U. Administ.	01	44
T O T A L	331	12.206

DOTACIÓN DOCENTE REAL POR NIVEL DE ENSEÑANZA ULTIMOS TRES AÑOS

NIVEL	2008	2009	2010
PREBÁSICA	27	27	27
BÁSICA	234	231	221
MEDIA	78	77	83
TOTAL	339	335	331

EDUCACIÓN MEDIA

ESTABLECIMIENTO	2008	2009	2010
LICEO RECTOR A.A.C.	53	50	52
ESCUELA N° 1 H.O.V.	10	12	09
CULTURA Y DIF. ART.	15	15	17
TOTAL	78	77	78

RESUMEN DE DOTACION DOCENTE PROYECTADA AÑO 2011

ESTABLECIMIENTO	DIRECTIVOS		TECNICO PEDAG.		EDUC. PARVULARIA		EDUC. BASICA		EDUC. DIF. ESPECIAL		EDUC. MEDIA C-H		EDUC. MEDIA T-P		EDUCACION ADULTOS		TOTAL	
	DOC.	HRS.	DOC.	HRS.	DOC.	HRS.	DOC.	HRS.	DOC.	HRS.	DOC.	HRS.	DOC.	HRS.	DOC.	HRS.	DOC.	HRS.
LICEO RECTOR ABDON ANDRADE C.	3	132	4	176							27	1050	15	630	6	30	55	2018
ESCUELA N° 2	3	132	2	88	3	92	17	646									24	992
ESCUELA DIF. VILLA SAN JOSE	1	44	1	44			8	304	3	144							13	506
ESCUELA RADIMADI	1	44			3	92	10	380									14	516
ESCUELA RURAL PURRIHUIN							2	80									2	80
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	1	44			1	32	8	320									10	396
ESCUELA RURAL FOLLECO							1	42									1	42
ESCUELA N° 1 HONORIO OJEDA V.	2	88			1	38	7	266			6	252	3	132			19	776
ESCUELA RURAL CUINCO					1	32	4	158									5	190
ESCUELA RURAL SAN PEDRO DE C.							1	42									1	42
ESCUELA RURAL PUTRARO							1	42									1	42
ESCUELA RURAL HUILLINCO							5	198									5	198
ESCUELA RURAL SANTA ELISA							3	126									3	126
ESCUELA RURAL ROFUCO							1	42									1	42
ESCUELA RURAL SAN JUAN							1	42									1	42
ESCUELA RURAL TRUMAO							1	42									1	42
ESCUELA RURAL TRAIQUEN							8	310									8	310
ESCUELA RURAL CARIMANCA							1	42									1	42
ESCUELA RURAL SAN MIGUEL							1	42									1	42
ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI R.	2	88	3	132	5	184	25	950	1	25							36	1379
ESCUELA RURAL FLOR MARIA LUISA M.							1	42									1	42
ESCUELA RURAL CENTINELA							1	42									1	42
ESCUELA RURAL HUEQUECURA							1	42									1	42
ESCUELA RURAL ALDEA CAMPESINA					2	76	4	160									6	236
ESCUELA RURAL CATAMUTUN	1	44			1	32	10	380									12	456
ESCUELA RURAL NAPOLES							1	42									1	42
ESCUELA RURAL LLANCACURA							3	126									3	126
ESCUELA RURAL CHOROICO	1	44			1	32	9	342									11	418
ESCUELA RURAL MASHUE					1	32	5	196									6	228
ESCUELA RURAL LONCOTREGUA							1	42									1	42
ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN							1	42									1	42
ESCUELA RURAL EL HUAPE							1	42									1	42
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS							4	162									4	162
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	1	44			1	32	8	320									10	396
ESCUELA RURAL LOS CONALES							1	42									1	42
ESCUELA RURAL HUACAHUE							1	42									1	42
COLEGIO DE CULTURA Y DIF. ARTISTICA	3	132	3	82	4	124	17	724			15	414					42	1476
ESCUELA DE ADULTOS INTEGRACION Y ESPERANZA															1	34	1	34
ESCUELA EL MAITEN	2	88	2	88	3	114	21	694									28	984
D.A.E.M.	1	44															1	44
TOTAL COMUNAL	22	968	15	610	27	912	195	7556	4	139	48	1716	18	762	7	64	336	12727

Resumen Dotación Docente Proyectada año 2011:

Comparando la dotación vigente, con la proyectada, se considera una disminución de 210 horas de docencia, por disminución de matrícula – cursos y jubilación de profesores, según el siguiente detalle:

Se elimina un cargo docente directivo, con 44 horas cronológicas. Dicho cargo corresponde a la dirección de la Escuela Rural Los Esteros, labor que seguirá siendo desempeñada por un Profesor Encargado.

Disminuye la dotación de docentes de educación básica, en 462 horas; pasando de 7626 a 7164 horas, como consecuencia de jubilaciones y disminución de la matrícula en ese nivel, ocurridas en los últimos años.

Del mismo modo, baja la dotación de docentes de educación básica de adultos; por cuanto, dicha modalidad ya no se imparte; con excepción del cupo asignado a la atención de la Escuela Integración y Esperanza. Por este concepto, se pasa de 64 a sólo 34 horas.

Aumenta la dotación de docencia en 50 horas en función técnico pedagógica para, reforzar esa labor. También en educación diferencial, pasando de 139 a 291 horas, como consecuencia del paulatino cambio de profesores básicos por docentes de educación diferencial, en la Escuela Diferencial “Villa San José”.

Aumenta en 12 horas, la docencia en la modalidad científico humanista de educación media y en 52 horas en educación media de adultos, para adecuarnos a la nueva realidad de cursos y niveles.

Finalmente, se incorporan a la dotación, 60 horas de docencia, para atender las necesidades del Proyecto de Integración.

En resumen la dotación docente, disminuye en algunos niveles educacionales y en términos globales en 536 horas, pero aumenta en 326 en otros niveles; de tal manera que, en definitiva, se produce una baja efectiva de 210 horas.

De este modo, la dotación del D.A.E.M., queda así:

- Personal Docente : 331 Profesores, con 12.587 horas cronológicas.
- Personal Asistente de la Educación: 135 trabajadores administrativos, Auxiliares y Paradocentes.

Total: 466 trabajadores

Resumen Dotación Docente aprobada y Personal Asistentes de la Educación actual y requerida

NIVELES	DOTACION ACTUAL		DOTACION REQUERIDA	
	DOCENTES	HORAS	DOCENTES	HORAS
DOCENTES DIRECTIVOS	21	924	20	880
DOCENTES TEC. PEDAG.	15	610	15	660
DOCENTES EDUC. PARVULARIA	27	912	27	912
DOCENTES EDUC. GEN. BASICA	197	7626	184	7164
DOCENTES EDUC. DIF. ESP.	04	139	08	291
DOCENTES EDUC. MEDIA H-C	48	1716	48	1728
DOCENTES EDUC. MEDIA T-P	18	762	19	762
DOCENTES EDUC. ADULTOS	07	64	07	86
DOCENTES DIRECT. U. ADMINIST.	01	44	01	44
DOCENTES PROYECTO INTEGRACION			02	60
TOTAL	338	12.797	331	12.587
PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION	135	5569	135	5569

ADECUACION DE LA DOTACION DOCENTE

Para los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Art. 22 y 23 del D.F.L. N° 1/97 que fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070 y sus modificatorias, se establece una disminución de 70 horas de docencia, por la vía de no proveer plazas vacantes, por retiro o jubilación de profesores y se consideran las siguientes adecuaciones, fundamentadas en la variación del número de alumnos que el sistema atenderá:

- Destinación de docentes, desde escuelas rurales atendidas por un profesor (unidocentes) a establecimientos urbanos o rurales, cuya matrícula justifique dicho cambio.

Lo anterior podría afectar a los señores profesores que, actualmente, se desempeñan en las Escuelas San Pedro de Coique, Putraro, Centinela, Huequecura, Loncotregua, Huacahue; si, acaso, alguna de ellas, o todas debieran cerrarse por falta o insuficiencia de matrícula; decisión que deberá ser adoptada por el Concejo Municipal.

- Destinación de docentes, desde escuelas que han disminuido o que, disminuyan notoriamente su matrícula, a otras en las cuales su presencia se justifique.

Esta medida podría afectar a profesores de las siguientes escuelas:

- Flor María Luisa Mundaca Henríquez (Cudico).
- Santa Elisa (que quedaría con un solo profesor si se suprimen el 7° y 8° año; habida consideración de que, los tres (3) potenciales alumnos de

esos cursos pueden ser trasladados hasta la cercana escuela Catamutún, para lo cual se dispone de transporte escolar.)

- Los Chilcos, escuela que, actualmente cuenta con una dotación de tres (3) profesores, para una matrícula de 25 alumnos. Podría disminuir su dotación a uno o dos profesores.

Respecto de las escuelas urbanas, se considera la posibilidad de destinación de docentes a unidades distintas a aquellas en las que actualmente se desempeñan, teniendo como fundamento la variación del número de alumnos que esas escuelas atienden (baja de matrícula) como también, modificaciones curriculares, situación que afectaría, particularmente, al Colegio de Cultura y Difusión Artística, el cual se encuentra en un proceso paulatino y progresivo de adopción de nuevos Planes y Programas de Estudio, adscribiéndose al currículum artístico y a los programas elaborados para esa modalidad de enseñanza (artística) por el Ministerio de Educación.

De esta manera, la destinación de docentes a otros establecimientos educacionales del sistema, afectaría a las Escuelas urbanas N° 2 La Unión, N° 1 “Honorio Ojeda Valderas”, El Maitén, “Pdte. Jorge Alessandri Rodríguez”, por variación en la matrícula y al Colegio de Cultura y Difusión Artística, por modificaciones curriculares y/o disminución de matrícula.

A este respecto, debe tenerse en consideración el planteamiento hecho por el Señor Director de ese Colegio, quien, por Ord. N° 286 (24.09.2010) hace presente la conveniencia de efectuar algunas adecuaciones, basadas en la necesidad de dar consistencia profesional a las modificaciones curriculares derivadas de la aplicación del currículum artístico, el cual no está siendo asumido por algunos docentes (Sras. Carmen Mancilla Trunff y Verónica Barrientos Latorre) razón que justifica sus destinaciones a otros establecimientos del sistema.

Por último, la disminución de matrícula, podría afectar, también, a quienes sirven cargos a contrata, los cuales se suprimirían, para provocar los ajustes correspondientes, destinando a esos cupos a los docentes titulares que resultarían afectados por la baja en la cantidad de alumnos que actualmente atienden.

ASIGNACION HORAS ADICIONALES A LOS SEÑORES PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES

La menor matrícula, hecho que afecta financieramente al sistema, nos obligará a reducir o eliminar de la dotación, las horas adicionales al contrato de trabajo que, actualmente, mantienen los Señores Profesores Encargados de escuelas rurales.

Esta medida se aplicará en relación con la matrícula que, finalmente, capte cada escuela rural y estará sujeta a la siguiente escala:

- De 1 a 26 alumnos = sin horas adicionales.
- De 27 a 40 alumnos = una hora
- De 41 a 55 alumnos = dos horas
- De 56 a 70 alumnos = tres horas
- De 71 a 85 alumnos = cuatro horas
- De 86 a 99 alumnos = cinco horas
- 100 a más = seis horas

No obstante lo anteriormente expuesto, si la matrícula del sistema fuese afectada por una baja que haga insostenible el mantenimiento de estas horas, la supresión será total y los Señores Profesores Encargados de escuelas rurales sólo tendrán, como compensación por su dedicación al cargo, la Asignación Especial para Profesores Encargados de Escuela otorgada por el MINEDUC.

Perfeccionamiento Docente y no Docente:

- Personal Docente con Perfeccionamiento : 229
 - Personal Docente sin Perfeccionamiento : 102
 - Total Personal : 331
- Porcentaje (promedio) de Asig. de Perfeccionamiento 18,96%

Licencias Médicas(al mes de agosto):

PERSONAL	2009	2010	% VARIACIÓN
PROF. EDUC. BASICA	134	130	- 3,08 %
PROF. EDUC. MEDIA	36	32	- 12,5 %
PARADOCENTES, ADM. Y AUX.	59	49	- 17,5 %

RELACION CANTIDAD DE ALUMNOS/PROFESOR, POR NIVEL DE ENSEÑANZA (ABRIL)

NIVEL	2008		2009		2010	
	MATR.	PROM.	MATR.	PROM.	MATR.	PROM.
PREBASICA	530	19.63	551	20.41	560	20.74
BASICA	3989	17.05	3769	15.91	3463	14.08

ENS. MEDIA	1533	19.66	1465	19.03	1415	17.05
-------------------	------	-------	------	-------	------	-------

PERSONAL NO DOCENTE ULTIMOS TRES AÑOS

PERSONAL	2008	2009	2010
ADMINISTRATIVO	15	16	16
PARADOCENTE	40	39	40
AUXILIAR	80	80	80
TOTAL	135	135	136

El aumento de medios de transporte escolar obligaron, en el año 2009, a contratar un nuevo conductor.

RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2008 Y 2009

NIVEL	2008	2009
BÁSICOS	03	07
COMPETENTE	42	35
DESTACADOS	13	07
TOTAL	58	49

Nº DE DOCENTES EN CONDICIONES DE JUBILAR POR SEXO, AÑO 2011

- MUJERES = 10
- VARONES = 00
- TOTAL 10**

RELACION ALUMNO PROFESOR ESCUELAS URBANAS (ABRIL DE CADA AÑO)

PERSONAL	2008			2009			2010		
	DOC.	MAT.	PROM.	DOC.	MAT.	PROM.	DOC.	MAT.	PROM.
LICEO RECTOR A.A.C.	51	924	18.12	50	886	17.72	52	920	17.69
ESCUELA N° 2	25	463	18.52	25	419	16.76	26	419	16.0
ESC. DIFERENCIAL	12	106	8.84	13	111	8.54	12	117	9.75
ESC. RADIMADI	14	375	26.79	14	391	27.93	15	415	27.67
ESCUELA N° 1 H.O.V.	21	376	17.91	21	346	16.48	18	311	17.28
ESC. PDTE. J.A.R.	36	952	26.45	35	876	25.03	34	806	23.71
COLEGIO CULTURA	42	975	23.22	41	930	22.69	41	808	19.71
ESC. EL MAITEN	30	621	20.70	31	616	19.88	30	537	17.90

TOTAL	232	4692	20.23	231	4575	19.81	228	4330	18.99
--------------	------------	-------------	--------------	------------	-------------	--------------	------------	-------------	--------------

RELACION ALUMNO PROFESOR ESCUELAS RURALES AL MES DE ABRIL

PERSONAL	2008			2009			2010		
	DOC	MAT.	PROM	DOC.	MAT	PROM	DOC	MAT.	PROM.
PURRIHUIN	02	19	9.5	02	17	8.5	01	20	20
LOS ESTEROS	10	156	15.6	10	161	16.1	10	156	15.6
FOLLECO	01	18	18	01	25	25	01	23	23
CUINCO ALTO	05	57	11.4	05	57	11.4	05	51	10.20
SAN PEDRO DE C.	01	06	06	01	4	4	01	1	1
PUTRARO	01	04	04	01	4	4	01	1	1
HUILLINCO	05	70	14	05	57	11.4	05	54	10.8
STA. ELISA	05	23	4.6	04	17	4.2	03	16	5.3
ROFUCO	01	09	09	01	10	10	01	13	13
SAN JUAN CHICO	01	04	04	01	3	3	01	6	6
TRUMAO	01	10	10	01	4	4	01	4	4
TRAIQUEN	10	120	12.0	08	93	11.6	07	88	12.6
CARIMANCA	01	13	13	01	10	10	01	12	12
SAN MIGUEL	01	08	08	01	13	13	01	12	12
CUDICO	01	06	06	01	7	7	01	7	7
CENTINELA	01	03	03	01	2	2	01	2	2
HUEQUECURA	01	03	03	01	3	3	01	2	2
ALDEA CAMPESINA	06	91	15.17	06	97	16.1	06	91	15.2
CATAMUTUN	12	118	9.84	12	112	9.34	12	104	8.67
NÁPOLES	01	15	15	01	12	12	01	9	9
LLANCACURA	04	49	12.25	04	37	9.25	03	27	9
CHOROICO	11	152	13.82	11	147	13.37	11	147	13.37
MASHUE	06	102	17	06	99	16.5	06	78	13
LONCOTREGUA	01	01	01	01	2	2	01	3	3
PILPILCAHUIN	01	15	15	01	14	14	01	13	13
EL HUAPE	01	05	05	01	6	6	01	8	8
LOS CHILCOS	05	37	7.4	05	30	6	04	24	6
PUERTO NUEVO	09	104	11.56	11	113	12.56	10	112	11.2

LOS CONALES	01	29	29	01	28	28	01	22	22
HUACAHUE	01	03	03	01	6	6	01	2	2

PERSONAL DOCENTE POR AÑOS DE SERVICIOS

0 – 10 AÑOS	77
11 – 20 AÑOS	61
21 – 30 AÑOS	79
31 – 40 AÑOS	114
TOTAL	331

PERSONAL DOCENTE POR HORAS DE CONTRATO

DOCENTE CON 30 O MAS HORAS	309
DOCENTES CON MENOS DE 30 HORAS	22
TOTAL	331

DOCENTES TITULARES	271
DOCENTES A CONTRATA	60
TOTAL	331

La dotación docente y la dotación de asistentes de la educación:

Producto de los programas de retiro voluntario de docentes, establecidos, entre otras normas, por la Ley N° 20.158 y el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de la Educación Municipal en los últimos años, se ha reducido la dotación en 10 plazas, ajustándola a las actuales necesidades del sistema y del mismo modo se ha aplicado una racionalización de los recursos humanos no docentes (asistentes de la educación) produciéndose una reubicación de funcionarios y destinando a otros lugares, a quienes, por la baja de matrícula, no justificaban administrativamente su permanencia en las antiguas destinaciones.

De este modo, la dotación actual (2010) es la siguiente:

Dotación docente	=	331
Dotación asistentes	=	119
Dotación administrativos	=	16

En cuanto al personal que cumple labores administrativas en el DAEM de La Unión, debe decirse que, el aumento de los vehículos destinados al transporte de alumnos, así como la aplicación de los Planes de Mejoramiento Educativo – SEP, el desarrollo de nuevos proyectos TEC y TIC (Tecnologías Educativas de Calidad y Tecnologías Informáticas computacionales) y de los Talleres de LEM (Mejoramiento de la lectoescritura y las matemáticas) y ECBI (Estudio de la Ciencia Basado en la Indagación) han hecho necesaria la contratación de nuevo personal; particularmente para reforzar la provisión de insumos requeridos por los establecimientos educacionales, en el marco de la Ley N° 20.248 (Subvención Especial Preferencial).

Otros antecedentes de la dotación:

* Docentes desagregados por género:

- Hombres: 106 (32.02%)
- Mujeres : 225 (67.98%)

* Asistentes desagregados por género:

- Hombres: 35 (29.17%)
- Mujeres : 85 (70.83%)

* Administrativos desagregados por género:

- Hombres: 11 (68.7 %)
- Mujeres : 05 (31.3 %)

PERSONAL DOCENTE POR EDAD

TRAMO	N° DOCENTES
MENOS DE 30 AÑOS	26
ENTRE 30 Y 50 AÑOS	149
MAS DE 50 AÑOS	156
TOTAL	331

EDAD PROMEDIO = 53 AÑOS

ASISTENTES DESAGREGADOS POR EDAD

TRAMO	N° DOCENTES
MENOS DE 30 AÑOS	08
ENTRE 30 Y 50 AÑOS	78
MAS DE 50 AÑOS	34
TOTAL	120

ADMINISTRATIVOS

TRAMO	N° DOCENTES
MENOS DE 30 AÑOS	--
ENTRE 30 Y 50 AÑOS	11
MAS DE 50 AÑOS	5
TOTAL	16

Como puede apreciarse, en el Sistema de educación municipal de La Unión, como ocurre en prácticamente en todos los sistemas educativos municipales, hay

un porcentaje mayor de mujeres y el promedio de edad de las dotaciones muestra, en general que, éstas las conforman funcionarios con muchos años de servicios y con pocas posibilidades de renovación, por el sistema previsional vigente.

¿Qué hemos hecho y cuánto nos falta? - Resumen evaluativo del PADEM de 2010.

Considerando que, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal rige para todo el año escolar y por lo tanto, el período de su desarrollo culmina el último día de febrero de cada año, razón por la que, aparece como prematuro hacer, a seis meses de su término, una evaluación absoluta; estamos en condiciones de señalar que, a septiembre del 2010, el estado de avance del PADEM es el siguiente:

- En Gestión Directiva, se han formulado los compromisos, por los equipos docente directivos que acogieron la invitación del MINEDUC, para postular programas de mejoramiento de la gestión directiva; así como también, en la totalidad de los establecimientos del sistema, se han determinado las metas anuales de gestión, en relación con matrícula, asistencia media, rendimiento escolar y aprobación y retención de los alumnos.
- En Gestión Curricular, se ha avanzado y se encuentran en plena ejecución los Talleres Comunes en Lectoescritura y Matemática (LEM) - Enseñanza de la Ciencia Basada en la Indagación (ECBI) para lo cual se han suscrito los convenios de apoyo y colaboración con la Universidad Austral de Chile. Por otra parte, los docentes de escuelas rurales capacitados el año anterior, en el Taller de Inglés, se encuentran habilitados y ejerciendo el subsector.
- En Gestión de Recursos, puede decirse que, se está cumpliendo normalmente el Plan del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, habiéndose ya ejecutado el 50% de las iniciativas contenidas en ese instrumento de planificación; esperándose recibir pronto las remesas de dinero correspondientes al otro 50%, para desarrollar las iniciativas pendientes.

Se ha avanzado y dado cumplimiento a lo programado, en relación con el ajuste de la dotación docente, con el retiro de tres, de los cinco profesores incluidos en el Plan.

- Del mismo modo, se ha desarrollado; con mucho éxito, el Taller de Perfeccionamiento dirigido a docentes, para instalar competencias referidas a evaluación de los aprendizajes - planificación y seguimiento de las acciones contempladas en los Planes de Mejoramiento Educativo, formulados en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP). A esta Jornada, efectuada en vacaciones de invierno, asistieron más de ochenta profesores, de todos los establecimientos educacionales del sistema.
- Respecto del manejo financiero, es dable señalar que, al mes de septiembre, se ha cumplido con las metas de autogestión, siendo el único sistema municipal de educación de la Región de Los Ríos que no registra deudas pendientes o atrasos, en el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

Pendientes quedan, aún, las iniciativas de mejoramiento de infraestructura, entre las cuales la reposición del local de educación prebásica y básica del Colegio de Cultura y Difusión Artística es la de mayor importancia; proyecto que no ha podido concretarse por problemas derivados

de la aprobación del diseño de arquitectura, cuestión previa a la asignación de recursos financieros sectoriales (FNDR).

También ha experimentado atraso el desarrollo del proyecto de seguridad y resguardo de los locales escolares, el que esperamos ejecutar en el segundo semestre, con recursos provenientes del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión.

Respecto de las Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI, cuya administración fue encomendada al DAEM, a partir del mes de marzo del 2009, podemos señalar que, a septiembre de 2010, nuestro Departamento tiene a cargo 7 (siete) locales, habiéndose incorporado tres durante el segundo semestre de este último año, de los cuales uno (Pto. Nuevo) se encuentra ubicado en el sector rural.

Finalmente, en este aspecto, es necesario indicar que, se ha renovado uno de los buses destinado a transporte escolar en sectores rurales, encontrándonos a la espera del resultado que tenga la postulación hecha a recursos ofrecidos por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, para financiar parte de los recorridos que, actualmente, sirven los minibuses y buses del D.A.E.M.

- **Plan de Monitoreo y Evaluación:**

En este sentido, el Consejo Asesor de Directores del D.A.E.M., y los propios Señores Directores y Profesores Encargados de establecimientos educacionales, han estado verificando (monitoreando) el grado de cumplimiento y avance de las metas y objetivos propuestos, en relación con los indicadores de matrícula - asistencia media - rendimiento académico (SIMCE) y Planes de Mejoramiento Educativo; así como también la presentación de las Cuentas Públicas Anuales, las cuales fueron rendidas conforme lo establecido.

Acerca de los programas asistenciales de la JUNAEB, debe decirse que, éstos, se han estado cumpliendo en un porcentaje estimado de un 98%; advirtiéndose algunas complicaciones e incumplimientos por parte de la empresa concesionaria del servicio de alimentación la que, no siempre, acude oportuna e integralmente, para solucionar fallas como, entrega anticipada de insumos (alimentos - gas) o equipamiento (campana extractora de gases - instalación de mobiliario de cocina - equipo de frío, etc).

INFRAESTRUCTURA LOCALES ESCOLARES

ESTABLECIMIENTO	OFICINAS		SALA DE CLASES		TALLER LABORATORIO		GIMNASIO	SERV. HIG.		MOBILIARIO			EQUIPAMIENTO							
	CANTIDAD	SUPERFICIE	CANTIDAD	SUPERFICIE	CANTIDAD	SUPERFICIE	SUPERFICIE	COMPLETA	INCOMPLETA	BUENO	REGULAR	MALO	BIBLIOTECA	MIMIOGRAFO	COMPUTADOR	COPY- PRINTER	FOTOCOPIAD ORA	CASA PROF.	COMEDOR	ELECTRICID AD
LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA	12	163,21	34	1986,47	6	685,37	609,90	X		X			X	X	X	X		X	X	X
ESCUELA N° 2	5	140,21	24	1140,60	1	60,30	628,00	X		X			X	X	X	X			X	X
ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSE	2	50,85	8	291,99	1	90,00	132,00	X		X					X				X	X
ESCUELA RADIMADI	1	33,13	8	843,58				X		X			X	X	X		X		X	X
ESCUELA RURAL PURRIHUIN	1	10,50	3	115,50				X		X					X				X	X
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	1	6,44	10	381,00				X		X					X				X	X
ESCUELA RURAL FOLLECO	1	10,50	2	70,00				X		X					X		X		X	X
ESCUELA N° 1 HONORIO OJEDA VALDERAS	2	26,91	9	466,69			343,42	X		X	X	X	X	X	X		X		X	X
ESCUELA RURAL CUINCO	1	5,00	5	209,00				X		X					X			X		X
ESCUELA RURAL SAN PEDRO DE COIQUE			1	63,00				X		X					X			X		X
ESCUELA RURAL PUTRARO			1	54,00				X			X				X			X		X
ESCUELA RURAL HUILLINCO	1	8,00	6	224,00				X		X					X			X		X
ESCUELA RURAL SANTA ELISA	1	7,50	8	336,00				X		X					X			X		X
ESCUELA RURAL ROFUCO	1	9,09	2	84,00				X		X					X		X		X	X
ESCUELA RURAL SAN JUAN			1	54,00				X		X					X			X		X
ESCUELA RURAL TRUMAO			1	54,00				X		X					X			X		X
ESCUELA RURAL TRAIQUEN	1	9,90	9	252,00				X		X					X		X		X	X
ESCUELA RURAL CARIMANCA			3	108,00				X		X					X			X		X
ESCUELA RURAL SAN MIGUEL	1	9,00	2	84,00				X		X					X			X		X
ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI R.	4	172,25	22	902,19			936,00	X		X			X	X	X	X		X		X
ESCUELA RURAL FLOR MARIA LUISA MUNDACA			4	120,00				X		X					X			X		X
ESCUELA RURAL CENTINELA			1	37,13				X		X	X				X			X		X
ESCUELA RURAL HUEQUECURA			1	54,00				X		X	X				X			X		X
ESCUELA RURAL ALDEA CAMPESINA	1	5,00	8	322,70				X		X					X			X		X
ESCUELA RURAL CATAMUTUN	1	5,75	10	493,43				X		X			X		X			X		X
ESCUELA RURAL NAPOLES			3	106,00				X		X	X				X			X		X
ESCUELA RURAL LLANCACURA	1	12,00	6	314,60	1	55,20		X		X			X	X	X			X		X
ESCUELA RURAL CHOROICO	1	9,00	9	324,00				X		X			X		X			X		X
ESCUELA RURAL HUEICOLLA			2	70,00				X		X					X			X		X
ESCUELA RURAL MASHUE	1	10,77	7	241,15				X		X					X			X		X
ESCUELA RURAL LONCOTREGUA			2	113,92				X		X					X			X		X
ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN			2	84,00				X		X					X			X		X
ESCUELA RURAL EL HUAPE			2	89,25				X		X					X			X		X
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	1	10,36	5	152,80				X		X					X			X		X
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	1	16,00	10	546,79				X		X	X		X		X		X	X		X
ESCUELA RURAL LOS CONALES			1	45,08				X		X					X			X		X
ESCUELA RURAL HUACAHUE			2	72,00				X		X					X			X		X
COLEGIO DE CULTURA Y DIF. ARTISTICA	1	20,00	12	500,00				X		X					X		X			X
LICEO DE CULTURA Y DIF. ARTISTICA	3	54,24	9	549,48	1	67,41		X		X					X			X		X
ESCUELA ADULTOS INTEGRACION Y ESP.			1	20,00				X		X					X			X		X
ESCUELA EL MAITEN	8	133,02	27	1273,00	4	232,69	522,00	X		X			X		X			X		X
TOTAL COMUNAL	55	948,63	287	13370,35	14	1190,97	3171,32													

¿Cuáles son nuestros principales problemas o nudos críticos aún no resueltos?

El diagnóstico de nuestra realidad educacional nos revela que, a pesar de lo que hemos avanzado, aún subsisten situaciones que entorpecen o limitan la gestión. Entre esos problemas o nudos críticos, debemos mencionar:

- En Gestión Directiva:
 - Sistematización insuficiente de competencias directivas, instaladas en los establecimientos educacionales, según las indicaciones del Manual para la Buena Dirección y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar.

- En Gestión Curricular:
 - Débil acción de acompañamiento y monitoreo de los Planes de Mejoramiento Educativo en desarrollo.
 - Dificultades para la transferencia al aula de los contenidos programáticos y de la apropiación curricular correspondiente.

- En Gestión de Recursos:
 - Locales escolares con observaciones de la Unidad de Inspección de Subvenciones, por incumplimiento de requisitos o condiciones para su funcionamiento (falta de certificado de recepción definitiva – informe sanitario actualizado, etc).
 - Insuficiencia financiera, para reposición de mobiliario y/o equipamiento escolar.
 - Necesidad de reposición del local que actualmente ocupa el Colegio de Cultura y Difusión Artística.
 - Escuelas rurales con muy baja matrícula y dificultades de acceso por mal estado de caminos o falta de medios de transporte.
 - Pérdida de equipamiento informático por robos reiterados.
 - Falta de competencias técnicas, para el uso pedagógico integral del equipamiento tecnológico del que se dispone en los establecimientos educacionales.
 - Falta de financiamiento para instalación de nuevas especialidades T.P. en la Escuela N° 1 “Honorio Ojeda Valderas”.
 - Pérdida de matrícula, la que baja a razón de un 3% anualmente.

- En Gestión de Convivencia Escolar:
 - Clima de convivencia alterado por conflictos entre apoderados; entre docentes y apoderados y entre alumnos.
 - Normas internas no asumidas integralmente o transgredidas frecuentemente por alumnos y apoderados.
 - Cuestionamiento, no siempre fundado, de parte de algunos apoderados, en relación con la función docente.

CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO

En el contexto anteriormente descrito, la reunión de representantes, convocada con el propósito de definir los principales lineamientos del PADEM, concordó en señalar como características centrales del análisis, los aspectos siguientes:

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SISTEMA

A.- FORTALEZAS :

- Equipamiento proporcionado por diferentes programas y proyectos del MINEDUC (CRA – ENLACES – SEP, etc.)
- Establecimientos con calidad académica destacada, valorados por la comunidad.
- Docentes con evaluación destacada y competente. No hay insatisfactorios.
- Situación financiera saneada (sin deudas).
- Centros de Padres proactivos y colaboradores.
- Buena asistencia media
- Variadas actividades extraescolares
- Talleres de Inglés – LEM y ECBI para los docentes.
- Múltiples Beneficios Asistenciales; tales como:

Atención médica y dental – Alimentación Escolar – Calzado escolar (1630 pares) y Parkas (620) – Movilización sectores rurales y algunas escuelas urbanas – Premio Mejor Rendimiento – Internados (urbano y rurales).

B.- DEBILIDADES :

- Infraestructura deficitaria en algunos locales urbanos (salas – TIC – CRA – Laboratorios – Comedores, etc.), (gimnasios en escuelas rurales).
- Equipamiento incompleto y no actualizado.
- Recursos financieros insuficientes, para atender todas las necesidades del sistema.
- Establecimientos con resultados insatisfactorios en pruebas SIMCE
- Inseguridad locales escolares (Robos reiterados).
- Interrupciones permanentes y reiteradas de actividades escolares (reuniones-concursos – etc.)

OPORTUNIDADES:

- Aumento de cobertura educación prebásica (nuevas salas cunas – jardines JUNJI)
- Proyecto de nuevo local escolar para Colegio de Cultura.
- Ley SEP (recursos pedagógicos - insumos para desarrollo de programas y proyectos)
- Creación de 2ª especialidad T-P en Escuela N° 1 “Honorio Ojeda Valderas”.
- Ajuste dotación de personal.
- Redes de Apoyo (CONACE – JUNAEB – Chile Solidario, etc.)

AMENAZAS:

- Fuga de matrícula a establecimientos particulares.
- Disminución población escolar
- Violencia intrafamiliar.
- Robos a locales escolares.
- Rupturismo social (cuestionamiento y desacato de las normas de convivencia – actitud desafiante – agresividad - desconocimiento de la autoridad y de valores familiares y sociales).
- Bullying
- Incumplimiento de acuerdos y compromisos por parte de organismos gremiales.

OBJETIVOS PARA EL PERIODO

- Lograr la suscripción de compromisos de gestión directiva por, al menos, el 50% de los equipos docentes – directivos del sistema.
- Definir un programa de apoyo técnico pedagógico que estará a cargo de los docentes integrantes de las unidades Técnico Pedagógicas de establecimientos adscritos al Consejo Asesor de Directores.
- Establecer un cronograma de monitoreo y seguimiento de los compromisos establecidos en los Planes de Mejoramiento Educativo, elaborados según Ley N° 20.248 (S.E.P.)
- Fijar metas de desempeño, en función de las propuestas pedagógicas abordadas en los Talleres LEM y ECBI.
- Reforzar el Proyecto de Integración Escolar de carácter sistémico, incorporando nuevos integrantes, según necesidades.
- Diversificar la oferta educativa del DAEM, mediante la creación de nuevas especialidades técnico – profesionales en educación media.
- Racionalizar el uso de los recursos humanos – materiales y financieros, ajustándolos a las reales necesidades del sistema.
- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los locales escolares a través de la postulación de proyectos a fuentes alternativas de financiamiento.
- Desarrollar Programas y/o Proyectos convenidos con el MINEDUC u otras instancias, como JUNAEB – Universidad y otros, destinados a brindar o ampliar oportunidades educativas para los alumnos del D.A.E.M.
- Incorporar al Liceo “Rector Abdón Andrade Coloma” al Programa “Bicentenario” del MINEDUC.
- Mejorar el clima de convivencia escolar, al interior de los establecimientos educacionales, mediante la adecuación o reformulación de los Manuales de Convivencia o Reglamentos Internos.

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE ACCION

Con el propósito de avanzar en el cumplimiento de los objetivos ya señalados, se mantendrán algunos programas y se agregarán otros, según el siguiente detalle:

- 1.- Por una Gestión Directiva de creciente Calidad.
- 2.- Plan Comunal del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.
- 3.- Diversificando la oferta educativa, una estrategia para avanzar en equidad y calidad.
- 4.- Las Necesidades Educativas Especiales y el Programa de Integración Escolar.
- 5.- La sana y positiva convivencia escolar, una condición para alcanzar educación de calidad.

PROGRAMA: POR UNA GESTION DIRECTIVA DE CRECIENTE CALIDAD.																					
OBJETIVO GENERAL: Capacidad para desarrollar competencias directivas, en el Marco de la Buena Dirección y el sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar (SACGE)																					
OBJETIVOS ESPECIFICOS: - Suscribir compromisos de gestión con docentes directivos, para el mejoramiento de la gestión administrativa; técnico-pedagógica y de resultados SIMCE y P.S.U. - Cumplir las metas y compromisos contraídos en los P.M.E. suscritos en virtud de la Ley SEP.																					
METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PRESU- PUESTO	CRONOGRAMA												MONITOREO Y EVALUACION RESP. Y ACCIONES					
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F						
<ul style="list-style-type: none"> - Al 31 de marzo se habrán suscrito los compromisos de gestión con cada uno de los Directores y Profesores Encargados de establecimientos educacionales del DAEM - Al término de cada trimestre (mayo - agosto - noviembre) se evaluará el porcentaje de cumplimiento de los siguientes indicadores: Matrícula - asistencia media - planificación de clases - resultado calificaciones alumnos - Al término del último trimestre, se habrán efectuado cuatro sesiones del Taller Local de Liderazgo Educativo, Integrado por docentes directivos y U.T.P. - Al término del período escolar (diciembre) se rendirá cuenta de los resultados y del porcentaje de cumplimiento de los objetivos comprometidos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar las metas anuales de gestión, en relación con: <ul style="list-style-type: none"> - Matrícula - Asistencia Media - Rendimiento Escolar - Aprobación y retención de alumnos - Definir y desarrollar las acciones de aprendizaje, para cada una de las metas incluidas en el Plan de Mejoramiento Educativo - SEP, año 2010, con énfasis especial en las áreas de Lenguaje y Matemáticas 	<ul style="list-style-type: none"> - Directores y Prof. Encargados. - Equipos de Gestión - U.T.P. - Consejo Escolar - Consejo de Profesores - Director - U.T.P. - Consejo de Profesores 	Sin costo	X	X												<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Asesor de Directores: <ul style="list-style-type: none"> - Propone metas, conoce avances - Director: Firma compromisos - Director D.A.E.M.: <ul style="list-style-type: none"> - Redacta y suscribe compromisos, controla avances, solicita informes, sugiere ajustes, evalúa resultados - Director: <ul style="list-style-type: none"> - Guía y supervisa el trabajo, propone Acciones, controla avances, corrige y retroalimenta acciones, rinde informe 				
				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						<ul style="list-style-type: none"> - C.P.E.I.P - Dirección D.A.E.M. - Dupla Guía 	
				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
				X				X	X	X	X	X	X	X	X						
						X						X									



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
EN EDUCACIÓN 2010

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS

MUNICIPALIDAD: LA UNIÓN
REGION: XIV DE LOS RÍOS

I. NOMBRE DEL PROGRAMA:

RECURSOS ADICIONALES PARA UNA GESTIÓN EDUCATIVA DE MAYOR CALIDAD EN EL D.A.E.M. DE LA UNIÓN

II. OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Mejorar la gestión administrativa - financiera y pedagógica del DAEM de La Unión y de los Establecimientos Educacionales de su dependencia, brindando más y mejores oportunidades de inserción y mantenimiento en el sistema y mayor calidad en los resultados académicos de los estudiantes.

III. PRINCIPALES ORIENTACIONES Y DEFINICIONES DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN (ENUMERAR):

- 1) Reforzar y mejorar las estrategias de captación de alumnos y aseguramiento de matrícula.
- 2) Impulsar el mejoramiento de los indicadores de rendimiento académico (SIMCE – PSU) y calidad educativa.
- 3) Establecer condiciones tendientes a superar los déficit de formación y de desarrollo personal de los alumnos.
- 4) Mejorar la seguridad de los locales escolares, para evitar o prevenir pérdidas de equipamiento por robos.
- 5) Mejorar el clima de convivencia escolar.
- 6) Potenciar el intercambio de experiencias docentes entre pares, replicando acciones exitosas.
- 7) Difundir la labor de los establecimientos del sistema y los beneficios otorgados por los programas asistenciales del municipio y del MINEDUC.
- 8) Continuar con los programas de ajuste de la dotación docente y asistentes de la educación.

- 9) Desarrollar acciones tendientes a alcanzar un aprovechamiento óptimo de los recursos humanos – materiales y financieros del sistema.
- 10) Contar con locales escolares que reúnan las condiciones normativas de infraestructura y dotación de servicios básicos necesarios y suficientes para garantizar el cumplimiento de las regulaciones del servicio de salud y del MINEDUC.
- 11) Cumplir con los programas educativos y las metas de cobertura- matrícula – asistencia media – promoción y retención propuestas por el Ministerio de Educación.
- 12) Gestionar el sistema de la manera más eficiente posible, para aprovechar todas las oportunidades que permitan ampliar y mejorar la oferta educativa, particularmente para los alumnos de los sectores más aislados y vulnerables socioeconómicamente.
- 13) Contar con PEI (Proyectos Educativos Institucionales) que involucren a toda la comunidad escolar (alumnos- padres o apoderados y profesores) para que, esos proyectos sean asumidos como agentes que faciliten la identidad con los respectivos establecimientos educacionales y fortalezcan el compromiso con los buenos resultados.
- 14) Estimular la permanencia en el sistema y el buen desempeño de los alumnos, mediante el acceso a internados – programas asistenciales de transporte escolar para los sectores rurales

IV. IDENTIFICACION DE PRINCIPALES PROBLEMAS Y NUDOS CRITICOS DE LA GESTION MUNICIPAL DE LA EDUCACION (ENUMERAR):

- (1) Baja de matrícula que provoca sobredotación de personal docente y asistente de la educación con el consiguiente perjuicio financiero al sistema.
- (2) Desaprovechamiento de equipos y materiales de aprendizaje (TIC - TEC - ENLACES – otros) por falta de capacitación en su uso.
- (3) Robos permanentes de equipamiento escolar de alto costo.
- (4) Locales escolares con observaciones de la Unidad de Fiscalización de Subvenciones por obsolescencia de certificados de recepción definitiva y/o de la Resolución Sanitaria.

- (5) Carencia de una “Cartera de Proyectos de Infraestructura y Equipamiento de locales escolares.
- (6) Imposibilidad financiera para reponer medios de transporte para alumnos de lugares aislados del sector rural, lo que genera ausentismo escolar por dificultades de acceso a las escuelas.
- (7) Información pedagógica insuficiente para analizar resultados de aprendizaje de los alumnos.
- (8) Mayor involucramiento e identificación de las comunidades escolares con sus respectivos P.E.I., para asegurar la permanencia de los alumnos y evitar el éxodo del sistema.
- (9) Falta de recursos financieros para cancelar indemnización del Art.73 y 2º transitorio del Estatuto Docente, por jubilación – pensión o renta vitalicia.
- (10) Falta de propuestas para alcanzar una mejor y mayor participación de la comunidad educativa.

Notas: 1) Si el espacio es insuficiente se pueden incluir documentos anexos.

- 2) **Es obligatorio completar la información solicitada en anexo. Si dicha información está incompleta a la fecha de presentación del programa, se deberá presentar con la información disponible y se completará con el informe del Primer Semestre.**
- 3) **Se recomienda analizar si 2 ó más iniciativas diferentes, son en realidad parte de una misma iniciativa conducente a un mismo objetivo; en este caso es preferible fusionar.**

V. a) RELACIÓN DE CADA INICIATIVA CON UNO O MÁS NUDO(S) CRÍTICO(S).

Nombre de la Iniciativa	Nudo(s) crítico(s) asociado(s)
1. Regularización normativa y elaboración de una “Cartera de Proyectos de Infraestructura y Equipamiento de locales escolares”.	- Locales escolares con observaciones de la Unidad de Fiscalización de Subvenciones por obsolescencia de certificados de recepción definitiva y/o de la Resolución Sanitaria y carencia de una “Cartera de Proyectos de Infraestructura y Equipamiento de locales escolares.
2. Reposición y mejoramiento transporte escolar para alumnos de sectores aislados.	-Falta de transporte para alumnos de lugares aislados de difícil acceso en el sector rural.- -Ausentismo escolar por dificultades de acceso a escuelas. - Imposibilidad financiera para reponer medios de transporte para alumnos de lugares aislados del sector rural, lo que genera ausentismo escolar por dificultades de acceso a las escuelas.
3. Capacitación de personal para el buen uso y aprovechamiento de los recursos pedagógicos.	-Desaprovechamiento de equipos y materiales de aprendizaje (TIC -ENLACES – TEC – otros) por falta de capacitación en su uso.
4. Pago de indemnizaciones Art. 73 y 2º transitorio Estatuto Docente.	-Falta de recursos financieros para cancelar indemnización del Art. 73 y 2º transitorio del Estatuto Docente, por jubilación – pensión o renta vitalicia.
5. Concurso de proyectos para la participación de la comunidad educativa.	-Insuficiente involucramiento de las comunidades escolares con sus respectivos PEI. -Falta de propuestas para alcanzar una mejor y mayor participación de la comunidad educativa.
6. Seguridad locales escolares	-Robos permanentes de equipamiento escolar de alto costo.

VI. IDENTIFICACIÓN DE LAS INICIATIVAS A FINANCIAR CON RECURSOS DEL FONDO:

Financiamiento en PESOS (\$)				
Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Otros Aportes	Total	Identificar otros Aportes
1. Regularización normativa y elaboración de una "Base de Datos" de los locales escolares.	\$15.000.000		\$15.000.000	
2. Reposición y mejoramiento transport escolar para alumnos de sectores aislados.	\$44.760.672	\$8.000.000	\$52.760.672	Recursos propios Municipalidad DAEM
3. Capacitación de personal para el buen uso y aprovechamiento de los recursos pedagógicos.	\$3.724.000		\$3.724.000	
4. Pago de indemnizaciones Art. 73 y 2º transitorio Estatuto Docente.	\$55.000.000		\$55.000.000	
5. Concurso de proyectos para la participación de la comunidad educativa.	\$10.000.000		\$10.000.000	
6. Seguridad locales escolares	\$14.276.000		\$14.276.000	
TOTAL (\$)	\$142.760.672	\$8.000.000	\$150.760.672	

VII. INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS INICIATIVAS

Para cada una de las iniciativas incluidas en el Programa, se debe entregar por separado los antecedentes solicitados en el anexo N° 1, adjunto en este documento.

VIII. RIESGOS Y OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES:

Identificar los factores que pueden poner en riesgo el desarrollo de la(s) iniciativa(s) y el logro de el(los) objetivos del Programa.

(1)

Si los recursos son dispuestos oportunamente, no se advierten riesgos para el desarrollo de las iniciativas.

RESPONSABILIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA:

(Datos correspondientes a la persona responsable de la información incluida en el Programa y con la cual deberá comunicarse MINEDUC, para efectuar la revisión y monitoreo posterior del Programa)

NOMBRE: LUIS SERGIO GALLARDO SALAZAR

CARGO: DIRECTOR D.A.E.M.

Antecedentes	Completar
Teléfono fijo	(64) 472360 – 61
Teléfono Móvil	96099387
Fono- Fax	(64) 322616
Dirección Postal	Ramírez N° 990 La Unión
Dirección electrónica	lmludaem@telsur.cl
Otra dirección electrónica	daempersonal@surnet.cl

APROBACIÓN MUNICIPAL:

a. ALCALDE DE LA COMUNA:

NOMBRE : HILDA MERCEDES CARVALLO GOMEZ

RUT : 4144320-1

FIRMA : 
b. APROBANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:

DECRETOS EXENTOS N°1524 DEL 25/03/2010 Y N°3219 DEL 06/05/2010.

1.- NOMBRE DE LA INICIATIVA N°1:

REGULARIZACIÓN NORMATIVA Y ELABORACIÓN DE UNA CARTERA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOCALES ESCOLARES.

2.- OBJETIVO DE LA INICIATIVA:

- 1) Subsanan observaciones del Servicio de Salud y actualizar resoluciones sanitarias de los locales escolares.
- 2) Desarrollar un Proyecto de regularización normativa que permita contar con una base de datos referida al estado de infraestructura y equipamiento de los locales escolares.
- 3) Contar con una “Cartera de Proyectos” de necesidades de Infraestructura y Equipamiento de los locales escolares.

3.- DESCRIPCIÓN BREVE Y PRECISA DE LA INICIATIVA:

La idea que da origen a esta iniciativa se fundamenta en la necesidad de actualizar la información referida al cumplimiento de los aspectos normativos que regulan el funcionamiento de los locales escolares, subsanar observaciones y mantener una base de datos y una “Cartera de Proyectos” actualizadas, con vistas a futuras intervenciones en infraestructura y equipamiento.

4.- RELACION DE LA INICIATIVA CON UNO O MÁS DE LOS PROBLEMAS Y/O NUDOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL PUNTO NUMERO III:

De manera creciente, producto de las nuevas exigencias sanitarias y de la Unidad de Subvenciones del MINEDUC, surgen observaciones normativas que entorpecen la gestión financiera del sistema; situación que afecta a la administración y resiente económicamente al DAFEM, en tanto suponen la instrucción de procesos administrativos que pudieran derivar en medidas que afectan la subvención escolar.

Lo anteriormente expuesto se deriva del hecho de no contar con información actualizada de las necesidades de infraestructura y equipamiento de locales escolares, motivo por el que, es urgente contratar servicios especializados, para disponer de una Base de Datos y una Cartera de Proyectos susceptible de postular a fuentes de financiamiento.

1.- NOMBRE DE LA INICIATIVA N°2:

REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE SECTORES AISLADOS.

2.- OBJETIVOS DE LA INICIATIVA:

- (1) Brindar igualdad de oportunidades para el acceso y permanencia en el sistema educativo, a los alumnos de lugares aislados del sector rural.
- (2) Mejorar indicadores de matrícula -- asistencia media, promoción y retención de alumnos.
- (3) Mejorar SIMCE escuelas rurales.

3.- DESCRIPCIÓN BREVE Y PRECISA DE LA INICIATIVA:

Se pretende mejorar el sistema de transporte para los alumnos de lugares rurales aislados, por la vía de reponer uno de los buses que actualmente posee el DAEM, cuya autorización, para transportar escolares, expira en el año 2010.

Esta iniciativa favorecerá a, aproximadamente, 160 alumnos de escuelas rurales Los Esteros y El Huape.

4.- RELACION DE LA INICIATIVA CON UNO O MÁS DE LOS PROBLEMAS Y/O NUDOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL PUNTO NUMERO III:

La iniciativa se relaciona con la necesidad de reponer el bus escolar que atiende a las escuelas rurales Los Esteros y El Huape y la falta de medios de transporte para alumnos de lugares aislados del sector rural y el ausentismo que dichos hechos provocan.

1.- NOMBRE DE LA INICIATIVA N°3:

CAPACTACIÓN DE PERSONAL PARA EL BUEN USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PEDAGÓGICOS.

2.- OBJETIVOS DE LA INICIATIVA:

- (1) Obtener el mejor aprovechamiento posible de los equipos y materiales didácticos disponibles en los establecimientos educacionales, particularmente de aquellos aportados por programas de equipamiento informático provistos por el MINEDUC (TIC- ENLACES, etc) y contar con personal capacitado para el uso pedagógico de los laboratorios móviles.
- (2) Renovar y mejorar prácticas pedagógicas y mejorar resultados de aprendizaje.

3.- DESCRIPCIÓN BREVE Y PRECISA DE LA INICIATIVA:

Se pretende capacitar, a lo menos, a un docente por establecimiento educacional y asistentes de los establecimientos y del DAEM, en el uso de los equipos; particularmente de los entregados por el MINEDUC, a través de sus programas de equipamiento informático y laboratorios móviles, mejorando con ello los aprendizajes de los alumnos.

4.- RELACION DE LA INICIATIVA CON UNO O MÁS DE LOS PROBLEMAS Y/O NUDOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL PUNTO NUMERO III:

Esta iniciativa se relaciona con el “nudo crítico” que apunta a la necesidad de utilizar adecuada e integralmente los recursos pedagógicos, hecho que no ocurre actualmente, por falta de capacitación.

1.- NOMBRE DE LA INICIATIVA N°4:

PAGO DE INDEMNIZACIONES ART. 73 y 2° TRANSITORIO ESTATUTO DOCENTE.

2.- OBJETIVOS DE LA INICIATIVA:

- (1) Ajustar la actual dotación de personal a las reales necesidades del sistema.
- (2) Producir un uso más eficiente de los recursos financieros
- (3) Posibilitar el retiro de personal docente con requisitos legales para jubilar

3.- DESCRIPCIÓN BREVE Y PRECISA DE LA INICIATIVA:

Esta iniciativa está orientada a posibilitar el retiro del personal docente que reúne los requisitos necesarios (edad legal) para jubilar u obtener pensión, accediendo al pago de la indemnización establecida en el Art. 73 y 2° transitorio del Estatuto Docente y continuar el proceso de ajuste de la dotación del personal del DAEM, para reducir el costo financiero del rubro remuneraciones, el cual aparece, todavía, excedido en su dimensión, considerando que, la matrícula ha disminuido y por consiguiente; hay cargos de los cuales podría prescindirse y por otra parte, existe personal que no ha hecho uso de su derecho a jubilar por la imposibilidad financiera de cancelar la indemnización correspondiente.

Se pretende indemnizar a cuatro docentes en condiciones de jubilar.

4.- RELACION DE LA INICIATIVA CON UNO O MÁS DE LOS PROBLEMAS Y/O NUDOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL PUNTO NUMERO III:

Directamente relacionada con la imposibilidad financiera de cancelar la indemnización establecida en el Art.73 y 2° transitorio de la Ley N°19.070, Estatuto Docente y la sobredotación de personal del sistema, habida consideración de la disminución de matrícula, la cual se reduce a razón de un 3% anualmente, baja producida, fundamentalmente, por la disminución de población en edad escolar que afecta a nuestra comuna.

1.- NOMBRE DE LA INICIATIVA N°5

CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

2.- OBJETIVOS DE LA INICIATIVA:

- (1) Estimular el desarrollo de iniciativas culturales- artísticas- deportivas- científicas o tecnológicas que potencien la identificación e integración de la comunidad educativa, con su respectivo establecimiento educacional y con el sistema municipal.
- (2) Aprovechar integralmente los tiempos que ofrecen el currículum escolar y la JEC.
- (3) Estimular el fortalecimiento de los Centros de Padres y Apoderados y de los Centros de Alumnos.

3.- DESCRIPCIÓN BREVE Y PRECISA DE LA INICIATIVA:

Esta iniciativa apunta a involucrar más decididamente a la comunidad escolar con su PEI, favoreciendo el desarrollo de ideas y proyectos que confieran un grado mayor de identidad a los establecimientos educacionales del DAEM.

Dichos proyectos serán seleccionados por una Comisión integrada por representantes de los docentes- alumnos- padres y apoderados y dispondrán de \$500.000 (Quinientos mil pesos) c/u para su ejecución, beneficiando 20 iniciativas.

Podrían postular organizaciones de Padres y Apoderados y Alumnos y comunidad educativa, en general.

4.- RELACION DE LA INICIATIVA CON UNO O MÁS DE LOS PROBLEMAS Y/O NUDOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL PUNTO NUMERO III:

Se pretende dar cuenta de las necesidades de participación de los diferentes estamentos de la comunidad escolar y de generación de un “banco de proyectos” para estimular la buena gestión de las organizaciones de apoderados y de estudiantes (Centros de Alumnos).

1.- NOMBRE DE LA INICIATIVA N°6:

SEGURIDAD LOCALES ESCOLARES

2.- OBJETIVOS DE LA INICIATIVA:

- (1) Evitar o reducir la pérdida de equipamiento de alto valor y contenido pedagógico por los continuos robos a locales escolares.
- (2) Crear una conciencia de cuidado y buen uso del patrimonio escolar.
- (3) Contar con sistemas de seguridad que permitan el uso óptimo de los recursos pedagógicos.
- (4) Garantizar el resguardo y buen uso de los laboratorios móviles para 3° básicos que serán provistos por el Fondo A.

3.- DESCRIPCIÓN BREVE Y PRECISA DE LA INICIATIVA:

La seguridad ciudadana, en general, y la de los locales escolares, en particular, se han visto seriamente afectadas por los antisociales que, últimamente, han elegido a los establecimientos educacionales como centro de sus desmanes. Por tal razón, se pretende dotar a los locales escolares de sistemas de alarmas y protecciones que eviten o disminuyan la ocurrencia de los hechos que los afectan, protegiendo el patrimonio educativo.

4.- RELACION DE LA INICIATIVA CON UNO O MÁS DE LOS PROBLEMAS Y/O NUDOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL PUNTO NUMERO III:

Esta iniciativa se relaciona con la necesidad de evitar la pérdida de material educativo de alto costo, por robos y asaltos a los locales escolares.

5.- CRONOGRAMA ESTIMADO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES:

Descripción de actividades						
Nombre de la Actividad	1er trimestre 2010	2do trimestre 2010	3er trimestre 2010	4to trimestre 2010	Monto Total (\$)	
1.INICIATIVA N°1 -Elaboración bases de Licitación -Licitación Proyecto de "Regularización Normativa". - Adjudicación y contrato Proyecto de "Regularización Normativa". -- Elaboración base de datos y "cartera de proyecto". - Presentación "Base de Datos y Cartera de Proyecto" - Evaluación y Aprobación de Proyectos. -Rendición de cuenta		X X	X X	X X	15.000.000.-	
2.INICIATIVA N°2 -Elaborar bases administrativas y términos de referencias para la adquisición de un bus -Aprobar Bases de Licitación -Licitar según normativa -Adjudicación y compra de bus -Puesta en funcionamiento nuevo transporte escolar	X	X X X	X		44.760.672.-	
3.INICIATIVA N°3 -Elaborar bases para contratar asistencia técnica -Licitar capacitación según normativa -Contratar servicio de asistencia técnica -Desarrollar capacitación	X		X X	X	3.724.000.-	
4.INICIATIVA N°4 -Seleccionar casos según	X					

<p>prioridades.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cancelar indemnizaciones -Presentar rendición de cuentas 		X	X	X	X	55.000.000.-
<p>5. INICIATIVA N°5</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elaborar y difundir bases de concurso -Constituir Comisión de Concursos -Recepcionar Proyectos -Informar resultados -Asignar fondos a Proyectos Ganadores -Desarrollar Proyectos -Rendir cuenta 		X		X	X	
<p>6. INICIATIVA N°6</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elaborar bases para instalar sistemas de seguridad para locales escolares -Licitar sistemas (alarmas y protecciones) -Adjudicar y contratar servicios -Instalar sistemas de alarmas y protecciones -Rendir cuenta 		X			X	
TOTAL (\$)						142.760.672.-

Notas: 1) Se puede ampliar la enumeración si es necesario

6.- ESTIMACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS POR TIPO DE GASTO (EN PESOS (\$)):

Detalle presupuesto iniciativas por tipo de gasto							
Nombre de la Actividad	Gastos de operación (bienes y servicios)	Gastos en recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico	Gastos en desarrollos tecnológicos y software	Gastos Asesorías Técnicas y Capacitación	Gastos en indemnizaciones	Otros gastos	Total
1. Regularización normativa y elaboración de un "Cartera de Proyectos de Infraestructura y Equipamiento de locales escolares"	15.000.000.						15.000.000.-
2. Reposición y mejoramiento transporte escolar para alumnos de sectores aislados.	44.760.672.						44.760.672.-
3. Capacitación de personal para el buen uso y aprovechamiento de los recursos pedagógicos.		500.000.-		3.224.000.-			3.724.000.-
4. Pago de indemnizaciones Art. 73 y 2º transitorio Estatuto Docente.					55.000.000.		55.000.000.-

5. Concurso de proyectos para la participación de la comunidad educativa.	5.000.000.-	5.000.000.					10.000.000.-
6. Seguridad locales escolares						14.276.000.	14.276.000.-
TOTAL (\$)	64.760.672-	5.500.000.	0.-	3.224.000.-	55.000.000.	14.276.000.	142.760.672-

El detalle para clasificación de los tipos de gasto se incluye más adelante.

En caso de incorporar “otros gastos” indicar a continuación número de la iniciativa, detalle de los montos y sus fines.

INICIATIVA N°6

Monto destinado: \$14.276.000.- (Catorce millones doscientos setenta y seis mil pesos).

Finalidad: Esta iniciativa apunta a reforzar los sistemas de seguridad de los locales escolares, para el mejor resguardo del equipamiento adquirido con fondos de éste y otros programas del Ministerio, garantizando el uso y la permanencia, particularmente de los equipos computacionales y audiovisuales de alto costo, los cuales son objeto de robos y pérdidas, por no contar con sistemas de seguridad y/o recintos especiales que los eviten.

Notas: 1) Se puede ampliar la enumeración si es necesario.

7.- RESULTADOS ESPERADOS:

INICIATIVA N°1

Al término del desarrollo de esta iniciativa se espera contar con un Proyecto de regularización normativa que permita tener una "base de datos" y una Cartera de Proyectos referidos al estado y necesidades de infraestructura y equipamiento de los locales escolares.

INICIATIVA N°2

El bus que se adquirirá servirá para reponer otro, con muchos años de uso, permitiéndonos mantener movilización para unos 160 alumnos de las escuelas rurales Los Esteros y El Huape, así como a alumnos del sector rural que deben desplazarse a la ciudad, para continuar sus estudios de educación media.

INICIATIVA N°3

Al finalizar la capacitación se espera contar con personal docente y no docente habilitado para utilizar integralmente el equipamiento de que se dispone y conseguir, con esto, mejores resultados de aprendizaje y clases más motivadoras y activas.

INICIATIVA N°4

Posibilitar el retiro del personal docente con requisitos para jubilar, cancelando la indemnización del Art.73 y 2° transitorio de la Ley N°19.070.

INICIATIVA N°5

Se pretende que, al término de esta acción, se haya fortalecido la participación de la comunidad educativa, involucrándola más directamente con sus respectivos PEI, con lo cual se habrá ganado en identidad institucional, asegurando la permanencia de los alumnos en sus establecimientos educacionales y aprovechando mejor los espacios formativos que brinda el sistema educativo.

INICIATIVA N°6

Se espera que, con el desarrollo de esta iniciativa, se genere un ambiente de mayor seguridad y resguardo de los bienes y consecuentemente, se usen más eficientemente los recursos disponibles obteniendo mejores resultados académicos.

8.- VERIFICADOR DE CUMPLIMIENTO:

INICIATIVA N°1

Se mantendrán en archivo, para su revisión posterior, los contratos- facturas y/o medios de pago que acrediten el uso de los dineros destinados a este propósito, así como copias de las Resoluciones del Servicio de Salud y/o Recepción Definitiva de la Dirección de Obras Municipales, además de la “Base de Datos” y Cartera de Proyectos generados por el Estudio.

INICIATIVA N°2

Se mantendrá, para su revisión posterior, un informe detallado y factura de compra del bus, así como una bitácora de recorridos y uso del mismo.

INICIATIVA N°3

Se mantendrá carpeta con todos los documentos- facturas y otros que acrediten el fiel cumplimiento de la normativa sobre contabilidad gubernamental y pago de los servicios contratados, así como registros del personal capacitado.

INICIATIVA N°4

Se mantendrá un archivo con toda la documentación legal (decretos y otras resoluciones) que respalden la cancelación de las indemnizaciones correspondientes, a los profesores beneficiarios con esta iniciativa.

INICIATIVA N°5

Para constatar el grado de cumplimiento de esta iniciativa, cada establecimiento adjudicatario de un proyecto, deberá presentar un informe financiero, con el detalle respaldado de los recursos que se le asignaron, al Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas del D.A.F.M., el cual estará a disposición de las autoridades del MINEDUC y rendirá una cuenta pública de sus acciones.

Se mantendrá, asimismo, a disposición de los fiscalizadores, la carpeta con proyectos postulados.

INICIATIVA N°6

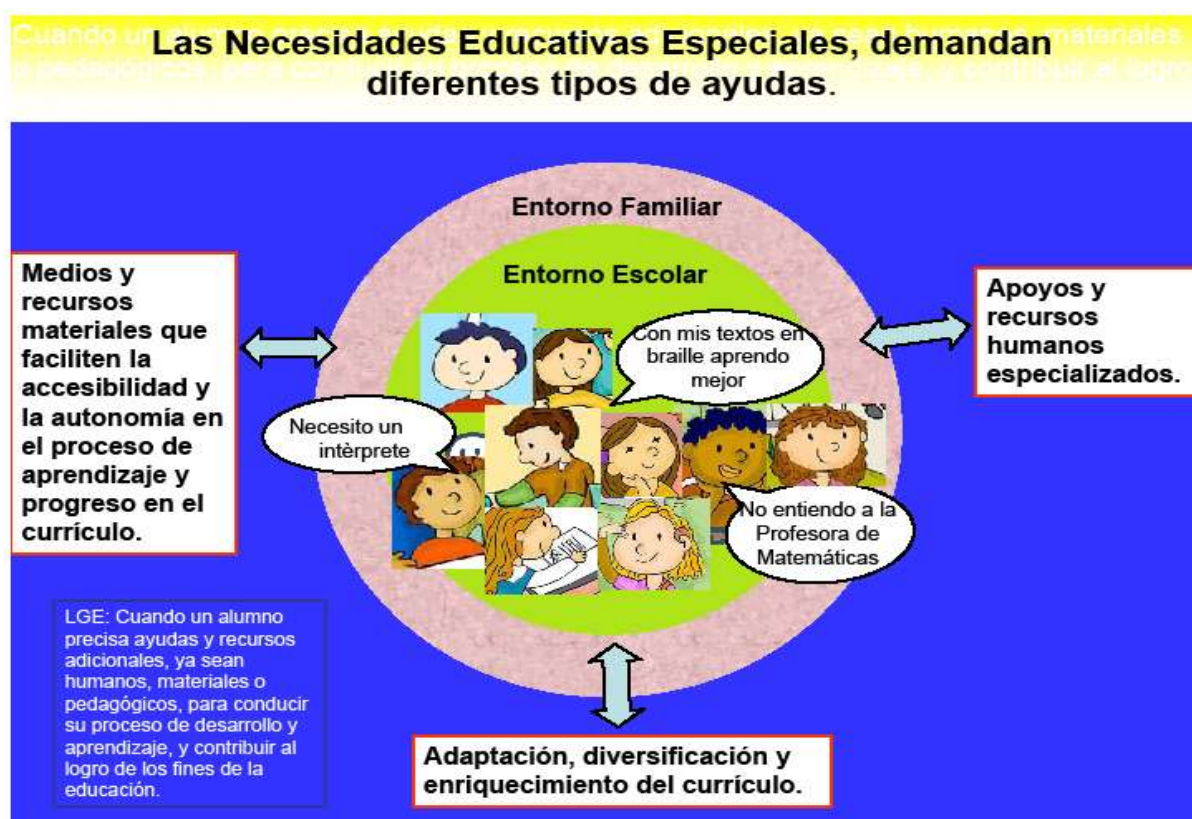
Carpeta con bases administrativas y especificaciones técnicas de la licitación, conteniendo, además, los contratos- facturas de compras y pago de sistema de seguridad y protección (“alarmas” y otras instalaciones necesarias), los cuales podrán ser visitados, para la verificación de su funcionamiento.

PROGRAMA: DIVERSIFICANDO LA OFERTA EDUCATIVA, UNA ESTRATEGIA PARA AVANZAR EN EQUIDAD Y CALIDAD																
OBJETIVO GENERAL: - Contar con alternativas de continuación de estudios capaces de atender los intereses y/o necesidades de la comunidad																
OBJETIVO ESPECIFICO: - Habilitar una 2ª especialidad T.P. en la Escuela N° 1 Honorio Ojeda Valderas - Ingresar al Liceo Rector Abdón Andrade Coloma al Programa “Bicentenario” - Contar con nuevo local para el Colegio de Cultura y Difusión Artística																
METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PRESU- PUESTO	CRONOGRAMA												EVALUAC. RESP. Y ACCIONES
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
<p>- Al inicio del año escolar se encontrarán definidos los proyectos educativos y diseños arquitectónicos para: 2ª Especialidad T.P. de la Esc. N° 1 H.O.V - Ingreso del Liceo Rector Abdón Andrade Coloma al Programa Bicentenario y reposición local Colegio de Cultura.</p> <p>- Al término del primer semestre, los proyectos se habrán presentado y postulado a las instancias correspondientes (MINEDU – CORE – FNDR, etc)</p> <p>- Al finalizar el año escolar, se habrán iniciado o desarrollado los proyectos ya definidos y se habrá efectuado la campaña de difusión y captación de matrícula</p>	<p>* Elaborar proyecto educativo y diseño arquitectónico y equipamiento Taller para 2ª Especialidad T.P. en la Esc. N° 1 H.O.V.</p> <p>* Confeccionar proyecto educativo Programa “Bicentenario”, para el Liceo R.A.A.C.</p>	<p>- Equipo Gestión Esc. N° 1 H.O.V.</p> <p>- SECPLA Comunal</p>	\$ 60.000.000.- (sectorial)	X	X	X										<p>- SECPLA Comunal: elabora diseño arquitectónico.</p> <p>- DAEM, proyecto equipamiento</p> <p>- Equipos Gestión: Esc. N° 1 H.O.V. y Liceo R.A.A.C., elaboran Proyecto Educativo.</p>
	<p>* Revisar y corregir proyecto reposición del local para el Colegio de Cultura y Difusión Artística</p>	<p>- Cont. y Finanzas D.A.E.M.</p> <p>- Equipo de Gestión Liceo R.A.A.C.</p>	\$ 500.000.000.- (MINEDUC)	X	X	X										<p>- MINEDUC: Sanciona y aprueba Proyectos Educativos.</p>
	<p>* Presentar y postular proyectos a: MINE- DUC – Gobierno Regional F.N.D.R. - FIE – P.M.U. – FRIL, para su aprobación y financiamiento.</p>	<p>- SECPLA Comunal</p> <p>- Dirección Colegio Cultura</p>	\$ 4.600.000.000.- (sectorial)	X	X	X										<p>- GORE – MINEDUC: Evalúan y aprueban.</p>
	<p>* Hacer labor de seguimiento y verificar cumplimiento de plazos convenidos, para la ejecución de los proyectos.</p> <p>* Realizar campaña de sensibilización en la comunidad.</p> <p>* Difundir nueva oferta educativa y captar matrícula.</p>	<p>- D.A.E.M.</p> <p>- Dirección establecimientos</p> <p>- Equipos de Gestión</p>				X	X	X	X	X						<p>- Dirección Establecimiento - D.A.E.M.</p> <p>- Equipo de Gestión</p> <p>- Docentes de establecimientos</p>
	<p>* Docentes establecimientos.</p>	<p>- D.A.E.M.</p> <p>- Dirección establecimientos</p> <p>- Equipos de Gestión</p>									X	X	X			

PROGRAMA: LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y EL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR																	
OBJETIVO GENERAL: - Ofrecer igualdad de oportunidades educativas a los alumnos del sistema.																	
OBJETIVO ESPECIFICO: - Ampliar el Programa de Integración Escolar, incorporando a los alumnos que aún no han sido atendidos																	
METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PRESU- PUESTO	CRONOGRAMA												EVALUAC. RESP. Y ACCIONES	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
* Al término del mes de marzo se habrá pesquizado al 100% de los alumnos del sistema con necesidades educativas especiales.	- Hacer un catastro de alumnos con necesidades educativas especiales	- U.T.P. – Equipos de Gestión escuelas, Esc. Dif. “Villa San José”	\$ 15.000.-			X											- Director Est. – Equipo de Gestión: - organizar – supervisar catastro - Especialistas y Profesionales Esc. Dif. Villa San José: - Definen instrumentos - Aplican diagnóstico - Director Esc. Dif. Villa San José: - Coordina y supervisa proceso Proyecto de Integración
	- Aplicar instrumentos de diagnóstico, para determinar tipo de déficit.	- Prof. Especialistas y Profesionales Esc. Dif. “V. San José”	\$ 25.000.-			X											
	- Conformar grupos de atención, según necesidades					X	X	X									
* Incorporar, al menos, a un 90% de los alumnos con necesidades educativas especiales, a los Proyectos de Integración en funcionamiento	- Incorporar a Talleres de Integración al máximo de alumnos que lo requieran	- Dirección U.T.P. escuelas.				X	X	X									
	- Definir financiamiento de los Talleres																
* Al término del año lectivo, el 100% de los alumnos integrados habrán sido atendidos en alguno de los establecimientos del sistema.	- Monitorear desarrollo de los Proyectos de Integración.	- Coordinador Esc. Dif. Villa San José						X	X	X	X	X	X	X	X		
	- Hacer adecuaciones y/o acciones remediales.	- Coordinador Esc. Dif. Villa San José						X			X			X			
	- Verificar avances de cada uno de los Proyectos de Integración.	- Coordinador Esc. Dif. Villa San José						X			X			X			
	- Efectuar balance anual y analizar resultados.	- Equipos de Gestión Coordinador Proyecto de Integración (Director Esc. Villa San José)	\$ 30.000.-											X	X		

EDUCACIÓN ESPECIAL - DIFERENCIAL E INTEGRACIÓN ESCOLAR DAEM ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN

La educación debe transitar desde un enfoque homogeneizador a un enfoque basado en la diversidad y promover el desarrollo de las condiciones que harán posible el aprendizaje y participación de todos los estudiantes, en especial de aquellos que presentan necesidades educativas especiales.



NORMATIVA QUE RIGE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

- * **Decreto N° 201**, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- * **Ley 20.370** que Establece la Ley General de Educación.
- * **Ley 20.422** que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de personas con Discapacidad.
- * **Ley 20.201** sobre subvenciones de establecimientos y otros cuerpos legales, y el Decreto N°170, que la reglamenta.
- * **Decreto N° 1**, Reglamenta Capítulo II de la Ley 19.284 de Integración Social de Personas con Discapacidad.
- * **Decreto N° 1300**, aprueba Planes y programas para alumnos con trastornos específicos del Lenguaje.
- * **Instructivo N° 191**, sobre Proyectos de Integración Escolar.
- * **Instructivo N° 512**, sobre fiscalización de Proyectos de Integración Escolar.

- * **Decreto N° 300**, que autoriza la organización y funcionamiento de cursos talleres básicos para mayores de 26 años.
- * **Decreto N° 01398**, establece procedimientos para otorgar licencia de Enseñanza Básica a estudiantes con discapacidad.
- * **Decreto N° 374**, que autoriza atención a escolares hospitalizados.

El artículo N° 21 de la Ley General de Educación reconoce a la Educación Especial como una Modalidad del sistema educativo y su artículo N° 22 expresa: **“La educación especial o diferencial es la modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje”**. De esta forma, la Política Nacional de Educación Especial constituye un impulso para que efectivamente los niñas/os, jóvenes y adultos que presentan necesidades educativas especiales hagan realidad el derecho a la educación. Es en este contexto, que se implementa en forma gradual (2006-2010), con la participación de los profesionales docentes y no docentes de la educación especial y regular, con representantes de instituciones y asociaciones vinculadas a la temática y de otros organismos públicos y privados y de la sociedad civil. Con este objeto se han realizado acciones para promover la atención a la diversidad y la aceptación de las diferencias individuales en el sistema educativo regular, apoyando con recursos financieros y humanos a las comunidades educativas para que los estudiantes reciban los apoyos profesionales, técnicos y materiales necesarios, ya sea de forma temporal o permanente, y así asegurar su acceso, progreso y permanencia en el sistema escolar.

La modalidad de educación especial o diferencial en la comuna de La Unión, contempla distintas opciones, entre las cuales se encuentra: la Escuela Diferencial Villa San José de La Unión, que atiende alumnas/os con Discapacidad Intelectual y con multidéficit o retos múltiples; 1 establecimiento de educación regular con Grupo Diferencial, Escuela Pdte. Jorge Alessandri R, para aquellos alumnas/os que presentan trastornos de aprendizaje y a partir del año 2002 este D.A.E.M. desarrolla proyectos de Integración en las Escuelas Radimadi, El Maitén, Rural Catamutún y uno Comunal que desarrolla la Escuela Diferencial y en el cual se agrupan el Colegio de Cultura y Difusión Artística., la Escuela Pdte. Jorge Alessandri y la Escuela N° 2 La Unión.

La Escuela Diferencial Villa San José, a partir del el año 2009 muestra un alza en su matrícula. Esto como consecuencia de la implementación y desarrollo de nuevos proyectos, lo que ha traído aparejado una mejora y significativos adelantos en las condiciones de infraestructura y en la implementación del establecimiento

DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA EN LA ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSÉ AL MES DE AGOSTO 2010.

CURSOS	Niveles	Matrícula	Déficit	Código o subv.	Jecd
Prebásico 4 ^a	Prebásico	08	Multidéficit	280	s/jecd
Prebásico 4B	Prebásico	08	Multidéficit	280	s/jecd
Básico 6	Básico	13	Intelectual	191	c/jec
Básico 7	Básico	15	Intelectual	191	c/jec
Básico 9	Básico	10	intelectual	191	c/jec
Básico 10	Básico	06	Intelectual	191	c/jec
Taller habilidades sociales	F. laboral	11	intelectual	192	c/jec
Taller Repostería Básica	F. laboral	13	Intelectual	192	c/jec
Taller artesanía en madera	F. laboral	14	Intelectual	192	c/jec
TOTALES	09 cursos	98			

**VARIACION MATRÍCULA ULTIMOS 3 AÑOS
TOTAL DE ALUMNOS ATENDIDOS DÉFICIT INTELECTUAL
(INCLUIDOS MULTIDÉFICIT)**

AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
100 ALUMNOS(AS)	113 ALUMNOS(AS)	109 ALUMNOS(AS)

Grupos Diferenciales

El 31 de Julio 2007, se dictó la Ley Número 20.201 que modifica el DFL N°2 de 1998. La **normativa** establece una subvención para alumnos con Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio (alumnas/os con Déficit Atencional, con Trastornos Específicos de Aprendizaje y Trastornos Específicos del Lenguaje). Dicha normativa, destaca que cuando se trate de alumnas/os atendidos en la enseñanza regular, podrá fraccionarse y pagarse en relación a las horas de atención que efectivamente requiera el alumno para la superación de su déficit, de acuerdo a lo establecido en el reglamento correspondiente. Es relevante señalar que los grupos diferenciales a partir del año 2009 no reciben recursos desde el Ministerio de Educación (\$588.581 anuales destinados a perfeccionamiento, material didáctico y fungible), lo que se traduce en que un porcentaje mínimo de escuelas básicas cuenten con ellos (principalmente en el sector particular y particular subvencionado); no obstante, existe la posibilidad de postularlos a programas de integración escolar y acceder a la subvención de Educación Especial para necesidades educativas especiales de carácter transitorio.

En nuestro D.A.E.M. sólo la Escuela Presidente Jorge Alessandri R. tiene “grupo diferencial” (se desconocen antecedentes de su funcionamiento).

Proyectos de Integración

En 1994, se promulgó la Ley N° 19.284 sobre la plena integración social de las personas con discapacidad. Este mismo año se crea el Fondo Nacional de la Discapacidad FONADIS. Posteriormente, el Decreto Supremo N° 1/98 reglamenta el capítulo sobre educación de la mencionada ley. Estas medidas adoptadas marcan un hito histórico, proporcionando el marco legal que posibilita el acceso, permanencia y progreso de los alumnos con discapacidad en la educación regular. A los avances experimentados en el plano legal se suman las políticas de mejoramiento de la calidad de la educación con equidad, que está impulsando el Ministerio de Educación a través de la Reforma Educacional en curso. Se crea así un escenario cada vez más propicio para la integración escolar, que se manifiesta en múltiples y variadas experiencias a lo largo de todo el país. De hecho, en la actualidad es posible advertir un número creciente de proyectos de integración, que acceden a recursos de la subvención escolar de educación especial, bajo el reconocimiento y supervisión del Ministerio de Educación. Por otra parte, el, ahora Senadis, está jugando un rol significativo mediante aportes técnicos y económicos que ayudan en el desarrollo de proyectos que favorecen la integración escolar.

ESCUELAS CON PROYECTOS DE INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA MUNICIPAL

Areas	Escuelas	Niveles	Resolución N°
Déficit intelectual	El Maitén	Básico	N°1608/3.6.2010
Déficit intelectual	Rural catamutún	Básico	N°142919.7.2010
Trastornos Específicos del lenguaje TEL	El Maitén	Básico	N°1608/3.6.2010
Trastornos Específicos del Lenguaje TEL	Proyecto comunal que agrupa a las escuelas; Pdte.JAR, N°2 Colegio de Cultura.	Prebásico Básico	N°1625/14.6.2010
Trastornos Específicos del Lenguaje TEL	Escuela Radimadi	Prebásico	N°1622/7.6.2010

VARIACION DE LA MATRICULA LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

Area Proyecto	Escuelas	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Déficit intelectual	El Maitén	11	13	13
Déficit Intelectual	Escuela Rural Catamutún	12	18	18

Área proyecto	Escuelas	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Trastornos específicos del lenguaje TEL	El Maitén	9	9	9
Trastornos específicos del lenguaje TEL	Escuela Radimadi	16	8	9
Trastornos específicos del lenguaje TEL	Proyecto comunal, escuelas N°2., Pdte. JAR y Colegio de Cultura	18	8	21

GABINETE TECNICO PROFESIONAL QUE ATIENDE PROYECTOS DE INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL

NOMBRE COMPLETO	TÍTULO	CARGA HORARIA PIE
VERONICA BENAVIDES ANGULO	PROFESORA EDUCACIÓN DIFERENCIAL	30 HORAS
NANCY MORALES MORALES	PROFESORA EDUCACIÓN DIFERENCIAL	30 HORAS
ROSA HERMOSINA HAASE AGUIRRE	PROFESORA EDUCACIÓN DIFERENCIAL	41 horas
YANET PAMELA VELASCO ALDEA	PSICÓLOGA	03 HORAS
LINA ROXANA ARENAS FLOREZ	FONOAUDIÓLOGA	38 HORAS
EDUARDO HECTOR SALAZAR TRIVIÑO	KINESIÓLOGO	10 HORAS

Coordinador de los proyectos de integración dependientes del Daem de La Unión: Profesor Víctor O. Navarrete Rojas, Director de la Escuela Diferencial Villa San José de La Unión.

PROGRAMA: LA SANA Y POSITIVA CONVIVENCIA ESCOLAR, UNA CONDICION PARA ALCANZAR EDUCACION DE CALIDAD																										
OBJETIVO GENERAL: - Definición de estrategias que tengan como propósito reforzar y mejorar el desarrollo personal de los alumnos y la adopción de actitudes positivas de vida.																										
OBJETIVO ESPECIFICO: - Estimular la vinculación de los establecimientos educacionales con su comunidades educativas, por medio de acciones que refuercen la identidad de cada uno de ellos. - Posicionar a los establecimientos en la comunidad, mejorando en imagen corporativa y grado de satisfacción individual y colectiva.																										
METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PRESU- PUESTO	CRONOGRAMA												EVALUAC. RESP. Y ACCIONES										
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F											
<ul style="list-style-type: none"> - Al 30 de abril deberán estar incorporadas en los PEI, acciones para reforzar y mejorar hábitos, actitudes y comportamientos positivos que mejoren la convivencia escolar. - Socializar, durante el primer bimestre lectivo, las acciones contenidas en el Manual de Convivencia Escolar, orientadas al reforzo de actitudes positivas. - Durante el año, desarrollar encuentros – jornadas – talleres, etc., culturales – deportivos – recreativos que contribuyan a crear condiciones para un sano ambiente de convivencia escolar 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y actualizar disposiciones del Manual de Convivencia Escolar. - Efectuar reuniones de apoderados y Consejos de curso, para analizar, comentar y proponer acciones que mejoran la convivencia entre alumnos – entre éstos y sus profesores y los padres y apoderados. - Definir un calendario de actividades que involucren a todos los integrantes de la comunidad educativa, con el propósito de reforzar y potenciar la “imagen corporativa” del establecimiento educacional y favorecer la sana convivencia. - Definir una opción de “sello” institucional, si no existiera y desarrollar acciones para posicionarlo en la comunidad, entendiendo que el sello es la característica que más distinguirá a la comunidad educativa. - Incluir en el P.E.I. actividades artísticas - deportivas, culturales y recreativas en las que participen todos los actores de la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Director - Consejo de Profesores - Profesor Jefe - Consejo de curso - Asamblea Padres y Apoderados - Consejo Escolar 	Sin costo para el sistema	X																						
					X																					
						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											
						X	X	X	X	X	X	X	X	X												

PROGRAMAS Y/O ACCIONES PARA LA ELIMINACION O DISMINUCION DE INEQUIDADES O BRECHAS DE GENERO

En este aspecto y desde hace ya varios años, este DAEM, en conjunto con la oficina Comunal de la Mujer, desarrolla acciones tendientes a mitigar la discriminación y el maltrato de las mujeres, en un trabajo intersectorial, del cual participan profesionales del municipio, de la Oficina de la Mujer, del Juzgado de la Familia y del Departamento de Salud; teniendo particular presencia en los casos de denuncias de Violencia Intrafamiliar y vulneración de los derechos de las mujeres.

Por otra parte, el tema de la igualdad de derechos, sin discriminación por género, está incorporado en los PEI de cada establecimiento educacional y se traduce en la mayoritaria presencia femenina, tanto en las reuniones de apoderados, como en la dotación del sistema, en la que se advierte una cantidad preponderante de mujeres.

Finalmente es necesario recordar que, el sistema de educación municipal de La Unión, desde sus inicios, ha mantenido la eliminación de la educación que se imparte por sexos separados, contando sólo con establecimientos coeducacionales.

P R E S U P U E S T O

ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO, CONSIDERACIONES Y MEDIDAS, PARA SU EJECUCION.

INGRESOS

La estimación del presupuesto para el año 2011 considera para la matrícula y asistencia una baja de tres puntos porcentuales respecto del año anterior y de un 6% de reajuste en el valor de la unidad de subvención escolar USE, factor que determina los ingresos que provienen del estado; considerando, además, los recursos que otorga la Ley N°20.248, Subvención Escolar Preferencial, las transferencias municipales, y fuentes alternativas del Ministerio de Educación y, a partir del próximo período, se incorporan al presupuesto del Departamento de Educación, los recursos que pone a disposición la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para la administración de las salas cunas, de acuerdo a lo establecido en los convenios suscritos con esa entidad.

La formulación del Presupuesto y la perspectiva económica financiera del sistema de educación municipal continúan siendo una preocupación permanente, principalmente por la disminución, año a año, de la matrícula, lo que en definitiva se traduce en menores ingresos para el sistema.

EGRESOS

Se ha tenido presente un mayor gasto en relación con el presupuesto del año 2010; como consecuencia del aumento que han experimentado los costos de operación y mantenimiento del sistema y aquellos asociados a la instalación de nuevos programas y proyectos, como TEC y TIC (Tecnologías para una educación de calidad) y que aumentarán los consumos de electricidad- telefonía y seguridad.

CONSIDERACIONES Y MEDIDAS

A comienzos del año 2007, el Departamento Administrativo de Educación Municipal se propuso cumplir metas de racionalización, a través de distintos programas de incentivos al retiro de profesores. Sin embargo, estas consideraciones no son suficientes para encontrar un punto de equilibrio financiero, teniéndose presente que, los ingresos disminuyen en relación a la baja de matrícula y muy por el contrario; los gastos de carácter fijo continúan aumentando, por lo que el aporte municipal se hace cada vez más necesario, para llevar adelante la gestión.

MANTENCIÓN Y REPARACIONES

Como se sabe, el Ministerio de Educación entrega a los sostenedores de establecimientos educacionales una subvención anual denominada de apoyo al mantenimiento, la cual debe destinarse a mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento escolar. Al igual que años anteriores, los recursos serán administrados por el Departamento de Educación y los establecimientos educacionales fijarán las prioridades, de acuerdo al monto asignado a cada uno.

T R A N S P O R T E

Una preocupación especial de este Departamento de Educación Municipal, han sido aquellos alumnos que tienen dificultades de acceso a sus locales escolares y el puntual ingreso a clases , así como también quienes buscan su continuación de estudios, en el sentido de brindarles una red de transporte escolar segura y confiable. Creemos que, en cierta medida, hemos cumplido; al incorporar durante el año 2010 un nuevo bus, con recursos provenientes del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.

A comienzos del año 1999 se incorporó al activo de este Departamento una camioneta, para realizar labores de mantención y reparaciones de los establecimientos, así también como el traslado de alimentación a los internados de Llanacura, Catamutún y Liceo Rector Abdón Andrade Coloma. Este vehículo se encuentra con su vida útil más que cumplida, por lo que se hace necesaria su reposición, hecho que, sin el importante apoyo municipal, no será posible concretar.

INFORME PRESUPUESTO INICIAL

AÑO 2011

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1. INGRESOS		
1150503003001	Subvención de Escolaridad ¹	5.257.000
1150503003002	Otros Aportes ¹	5.000
1150503004001	Convenios Educación Prebásica ¹	432.000
1150503099	De Otras Entidades Públicas ¹	150.000
1150503101	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión ¹	90.000
1150801001	Reembolsos Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Unico	7.000
1150801002	Recuperaciones Art.12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Unico	130.000
1150899999	Otros	30.000
1151303004001	Otros Aportes ¹	8.000
11515	Saldo Inicial Caja	125.000
TOTAL INGRESOS:		6.234.000

2. GASTOS		
2152101001001	Sueldos base	1.118.000
2152101001002001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	897.000
2152101001004004	Complemento de Zona ¹	168.000
2152101001009001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278 ¹	10.000
2152101001009002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N°19.070 ¹	10.000
2152101001009003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410 ¹	69.000
2152101001009004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 ¹	26.000
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales ¹	163.000
2152101001014007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070 ¹	5.000
2152101001019002	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	25.000
2152101001019003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica ¹	5.000
2152101001028001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	48.000
2152101001031001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 ¹	198.000
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	100.000
2152101003001002	Bonificación Excelencia ¹	78.000
2152101003003003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 ¹	35.000
2152101003003004	Asignación Variable por Desempeño Individual ¹	86.000
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	20.000
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad ¹	15.000
2152101005002	Bonos de Escolaridad	10.000
2152101005003001	Bonos Extraordinario Anual	50.000
2152101005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.000
2152102001001	Sueldos base	443.000
2152102001002001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	140.000
2152102001004003	Complemento de Zona ¹	66.000
2152102001009001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278 ¹	2.000
2152102001009002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070 ¹	5.000
2152102001009003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410 ¹	27.000
2152102001009004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 ¹	2.000
2152102001009999	Otras Asignaciones Especiales ¹	20.000
2152102001013007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070 ¹	15.000
2152102001018001	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	1.000
2152102001027001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	21.000
2152102001030001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	20.000

2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	25.000
2152102003001002	Bonificación Excelencia ¹	20.000
2152102003003002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070 ¹	11.000
2152102003003003	Asignación Variable por Desempeño Individual ¹	6.000
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	5.000
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad ¹	5.000
2152102005002	Bono de Escolaridad	3.000
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	15.000
2152102005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.000
2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	15.000
2152103004001	Sueldos	865.000
2152103004002	Aportes del Empleador	35.000
2152103004004	Aguinaldos y Bonos	40.000
2152103999001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	45.000
2152201001	Para Personas	35.000
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	35.000
2152202003	Calzado	10.000
2152203001	Para Vehículos	25.000
2152203003	Para Calefacción	35.000
2152204001	Materiales de Oficina	55.000
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	180.000
2152204004	Productos Farmacéuticos	1.000
2152204006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.000
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	5.000
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.000
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	11.000
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	5.000
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos	1.000
2152204999	Otros	1.000
2152205001	Electricidad	76.000
2152205002	Agua	50.000
2152205003	Gas	3.000
2152205004	Correo	1.000
2152205005	Telefonía Fija	15.000
2152205006	Telefonía Celular	1.000
2152205007	Acceso a Internet	5.000
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	1.000
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	147.000
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	15.000
2152206003	Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros	5.000
2152206004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3.000
2152206005	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	1.000
2152206006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.000
2152206007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2.000
2152207001	Servicios de Publicidad	3.000
2152207002	Servicios de Impresión	1.000
2152207003	Servicios de Encuadernación y Empaste	1.000
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.000
2152208999	Otros	45.000
2152209002	Arriendo de Edificios	5.000
2152209999	Otros	6.000
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	46.000
2152211002	Cursos de Capacitación	20.000
2152211003	Servicios Informáticos	5.000
2152211999	Otros	95.000
2152212002	Gastos Menores	2.000
2152212003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3.000
2152212999	Otros	6.000
2152301004	Desahucios e Indemnizaciones	130.000
2152903	Vehículos	15.000
2152904	Mobiliario y Otros	25.000

2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	35.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	55.000
2152906002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	5.000
2152907001	Programas Computacionales	5.000
	TOTAL GASTOS	6.234.000

RECURSOS SEP RECIBIDOS DURANTE EL AÑO 2010

Nº	Nombre del Establecimiento	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SALDO TOTAL
1	Colegio de la Cultura y Dif. artistica	\$ 5.204.816	\$ 5.204.816	\$ 5.204.816	\$ 5.204.816	\$ 5.204.816	\$ 5.693.440	\$ 5.336.226	\$ 5.186.543	\$ 42.240.289
2	Escuela Nº 2	4.674.484	4.651.096	4.651.096	4.651.096	4.651.096	6.193.636	5.196.596	5.059.827	39.728.927
3	Escuela Pdte. Jorge Alessandri R.	8.083.211	7.910.240	10.009.044	10.009.044	10.009.044	9.911.988	10.335.127	11.960.274	78.227.972
4	Escuela Radimadi	3.608.003	3.608.003	3.608.003	3.608.003	3.608.003	8.168.895	4.744.808	4.593.180	35.546.898
5	Escuela Rural Catamutun	1.081.261	1.081.261	1.081.261	727.263	1.081.261	2.025.999	1.275.264	1.270.848	9.624.418
6	Escuela Rural Choroico	1.531.926	1.531.926	1.531.926	1.531.926	1.531.926	1.617.950	10.268.560	2.637.287	22.183.427
7	Escuela Rural Puerto Nuevo	1.331.980	1.331.980	1.331.980	1.331.980	1.331.980	2.651.108	1.690.698	1.777.126	12.778.832
8	Escuela Rural Purrihuin	150.299	150.299	150.299	150.299	150.299	896.907	334.836	734.348	2.717.586
9	Escuela Los Esteros	1.633.483	1.633.483	1.633.483	1.633.483	1.633.483	2.168.787	1.731.192	1.688.415	13.755.809
10	Escuela Folleco	367.116	367.116	367.116	478.259	478.259	466.002	445.649	410.769	3.380.286
11	Escuela Rural Cuinco	484.619	484.619	484.619	452.795	644.557	479.853	669.415	442.130	4.142.607
12	Escuela Rural San Pedro de Coique.	50.077	50.077	50.077	50.077	50.077	0	0	0	250.385
13	Escuela Rural Putraro	0	0	0	0	25.960	79.788	25.979	25.979	157.706
14	Escuela Rural Huillinco	571.518	571.518	571.518	693.824	693.824	1.024.018	731.817	711.251	5.569.288
15	Escuela Rural San Elisa	186.544	191.670	191.670	191.670	191.670	220.734	195.736	198.175	1.567.869
16	Escuela Rural Rofuco Bajo	155.595	155.595	155.595	212.316	212.316	448.713	258.165	237.290	1.835.585
17	Escuela Rural San Juan Chico	22.893	22.893	22.893	27.989	50.882	326.550	137.237	117.810	729.147
18	Escuela Rural Trumao	77.438	77.438	77.438	77.438	77.438	174.310	101.042	101.502	764.044
19	Escuela Rural Traiguen	981.544	971.520	971.520	971.520	971.520	701.560	905.476	895.634	7.370.294
20	Escuela Rural Carimanca	131.092	131.092	131.092	112.512	214.374	197.110	293.960	327.155	1.538.387
21	Escuela Rural San Miguel	143.688	138.036	138.036	165.606	319.193	545.329	290.923	291.378	2.032.189
22	Escuela Rural Cudico	133.229	133.229	133.229	105.081	133.229	122.909	120.779	111.242	992.927
23	Escuela Rural Centinela	0	0	0	55.773	55.773	75.362	46.727	46.727	280.362
24	Escuela Rural Huequecura	0	0	0	0	0	0	109.422	22.102	131.524
25	Escuela Rural Aldea Campesina	1.206.563	1.233.631	1.630.846	1.630.846	1.630.846	533.914	1.350.494	1.355.059	10.572.199
26	Escuela Rural Napoles	167.556	167.556	167.556	167.556	167.556	70.308	152.329	155.006	1.215.423
27	Escuela Rural Llancacura	361.968	361.968	361.968	235.919	361.968	190.629	286.791	273.804	2.435.015
28	Escuela Rural Mashue	1.244.281	1.244.281	1.244.281	1.029.184	1.244.281	1.683.638	1.249.282	1.139.892	10.079.120
29	Escuela Rural Loncotregua	0	0	0	28.816	28.816	37.117	44.188	27.429	166.366
30	Escuela Rural Pilpilcahuin	337.363	337.363	337.363	337.363	337.363	325.455	328.864	328.864	2.669.998
31	Escuela Rural El Huape	83.347	83.347	107.308	102.493	102.493	97.926	102.343	102.927	782.184
32	Escuela Rural Los Chilcos	251.297	251.297	251.297	251.297	251.297	22.553	207.792	232.963	1.719.793
33	Escuela Rural Los Conales	314.646	314.646	314.646	342.091	482.426	405.937	388.431	374.256	2.937.079
34	Escuela Rural Huacahue	73.517	60.306	60.306	60.306	60.306	0	0	0	314.741
35	Escuela EL Maiten	5.458.460	5.413.577	6.550.799	6.550.799	6.550.799	7.903.855	9.201.785	6.758.659	54.388.733
TOTAL		\$ 40.103.814	\$ 39.865.879	\$ 43.523.081	\$ 43.179.440	\$ 44.539.131	\$ 55.462.280	\$ 58.557.933	\$ 49.595.851	\$ 374.827.409,00

PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION

Con el propósito de realizar un efectivo control de la gestión del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, para el año 2011, se evaluará el comportamiento de los siguientes indicadores:

- * Número de alumnos matriculados, contrastando la matrícula real con la proyectada, por establecimiento y en el conjunto del sistema, usando como instrumento de evaluación el informe Mensual de Asistencia (Boletín de control de subvenciones).

El control de esta variable estará a cargo de la Unidad de Coordinación del Departamento Administrativo de Educación Municipal, la cual informará al Director del Departamento.

- * Asistencia media, por establecimiento y conjunto del sistema, verificando el cumplimiento de la meta propuesta (94%). Instrumento de evaluación: B.M. de subvenciones.

Responsables de este control serán los respectivos Directores y Profesores Encargados de Establecimientos, quienes deberán informar al DAEM y adoptar las medidas correctivas para cumplir la meta que se propone.

- * Rendimiento Académico, comparando el porcentaje de avance en los resultados obtenidos en el SIMCE, por los diferentes establecimientos educacionales; contrastando la meta propuesta (subir en 2% promedio, en el logro de objetivos), con los resultados de los últimos indicadores.

Para verificar el cumplimiento de este objetivo se entregará un informe descriptivo y cuantitativo, el cual deberá ser preparado y presentado por el encargado de evaluación de la U.T.P. correspondiente, o por el Director o Profesor Encargado del Establecimiento.

- * Cumplimiento de metas comprometidas en los Planes de Mejoramiento Educativo (SEP) para lo cual, el Director de cada establecimiento, deberá entregar, trimestralmente, un informe de avance, así como las medidas correctivas, cuando el caso lo amerite.
- * Presentación de Cuentas Públicas Anuales, de parte de los Señores Directores de establecimientos, referidas a los PEI y su grado de desarrollo en relación con los objetivos del sistemas.

- * Verificar y monitorear las metas propuestas para disminuir el déficit de aprendizajes insuficientes en lenguaje y matemáticas.

Tomando como base el diagnóstico de dominio lector contenido en el Plan de Mejoramiento Educativo, el Consejo de Profesores verificará periódicamente el cumplimiento de las metas referidas a rapidez y comprensión de lectura, así como también al avance en el logro de las competencias Matemáticas, según nivel. Dicho control será supervisado por la U.T.P., donde exista o por el Director del Establecimiento.

- * Informes mensuales de alumnos retirados del sistema, cautelando el logro de la meta de disminución de aquéllos que abandonen el sistema escolar.

La labor de monitoreo de esta variable será llevada por cada dirección y reportada al DAEM.

- * Control de ingresos por subvención recibida y subvención proyectada para el período, mediante informes financieros y Estados de Caja mensuales, el que será llevado por el Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas del DAEM.
- * Dotación docente proyectada y dotación docente real, a través de informes mensuales de la Sección Personal.
- * Cumplimiento de programas y proyectos educativos evaluando, periódicamente, por parte del Consejo Asesor de Directores, los informes entregados por los responsables de su ejecución, acerca del logro de los objetivos y metas propuestos.
- * Cobertura de asistencialidad en alimentación y salud, contrastando las necesidades con la atención otorgada (Nº de casos, según informes de Profesores Encargados del Programa de Alimentación y Salud) y supervisión de la Coordinadora Comunal de JUNAEB.
- * Presupuesto de costos, referido a costos de operación del sistema, en función de los objetivos destinados a reducirlos. Este control será llevado por cada establecimiento, a nivel de dirección y por el Subdepartamento de Finanzas, a nivel de sistema.
- Presupuesto de Inversión, controlado por el Subdepartamento de Finanzas mediante informes trimestrales para verificar el cumplimiento de metas.

OTROS INDICADORES DE GESTION:

	2009	2010
Alumnos por Personal del D.A.E.M.:	386	340
Alumnos por Personal en los Establecimientos	17.27	16.43
Alumnos por Educadora de Párvulos	20.41	20.74
Alumnos por Docente en Educ. General Básica Común	14.01	15.78
Alumnos por Docente en Educación Especial	8.54	9.75
Alumnos por Docente en Educación Media	19.03	17.05
Alumnos por Paradocente	148.34	143.11
Alumnos por Personal de Servicio	72.32	74.49
Alumnos por Docentes Directivos	262.9	247.2
Docentes por Profesionales de U.T.P.	22.4	22.7
Alumnos en Grupos Diferenciales	1.38%	2.15%
Escuelas con Educación Preescolar	31.58%	31.58%
Escuelas incompletas	51.29%	51.29%
Escuelas con cursos combinados	51.29%	51.29%
Dependencia presupuestaria, en relación con los aportes de la Municipalidad	1.61%	1.53%
Dependencia presupuestaria, etc. los ingresos propios	96.99%	98.29%
Gastos en personal	89.29%	83.44%
Gastos de Funcionamiento	9.55%	13.09%
Coefficiente de inversión real	1.20%	2.01%
Indice de gastos por alumno anual	796.329	980.457